



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 252 — Año XX — Legislatura V — 7 de agosto de 2002

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 415/01, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago	10653
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago	10653
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/01, relativa al Centro de Gestión del Patrimonio Mundial Aragonés	10653
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/02, relativa a un segundo plan de refugios de montaña	10654
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/02, relativa al monasterio de San Juan de la Peña	10656
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro	10657
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/02, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón	10657
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A.	10658

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad «Servicios Urbanos de Cerler, S.A.»	10658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/02, relativa a los pasos a seguir para solicitar las ayudas previstas en casos de nacimiento o adopción de hijo o hija	10658
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/02, relativa a la entrada en funcionamiento del Centro Rural Agrupado «María Moliner» de El Burgo de Ebro	10659
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/02, relativa a la creación de un centro superior de arte dramático	10659
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/02, relativa al transporte sanitario de enfermos oncológicos en Teruel	10660
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/02, relativa a extracciones de sangre	10660
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/02, relativa a las instalaciones existentes en la Residencia Salduba, de Zaragoza ...	10661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/02, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad .	10661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/02, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda de alquiler	10661
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/02, relativa a facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes	10662
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/02, relativa al empleo de los jóvenes	10663
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 352/02, relativa al Plan Integral de Política Demográfica	10664
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/02, relativa a la actuación a realizar con familias	10665
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/02, relativa al centro específico para tratar los problemas asociales	10665
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 370/02, relativa a los criterios que establece el IASS para concertar plazas en residencias municipales	10668

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de noviembre de 2001	10668
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de febrero de 2002	10671
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 28 de febrero de 2002	10673
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de marzo de 2002	10675
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 25 de marzo de 2002	10676
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 4 de abril de 2002	10678
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 18 de abril de 2002	10679
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 16 de mayo de 2002	10681
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 30 de mayo de 2002	10683

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.6. Preguntas

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 415/01, relativa al trazado del tramo aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 415/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Esta pregunta, a nuestro entender, contiene tres aspectos fundamentales, que se contradicen entre sí semánticamente y que pueden llevar a conclusiones erróneas.

En primer lugar, el Camino de Santiago es una realidad física, porque su trazado es terrestre y, por lo tanto, material y susceptible de ser analizado geográficamente.

En segundo lugar, de igual forma puede ser considerado un «concepto», pues según el Consejo de Europa al tratar del Camino de Santiago y las peregrinaciones en general indicaba: que el objeto de la peregrinación es un lugar santificado por la presencia de una divinidad, por las reliquias de un difunto, ya se trate de un héroe o santo. Si por «concepto» se entiende la «idea», o «el determinar una cosa en la mente después de examinar las circunstancias» convendremos que la «idea» o «concepto» del Camino de Santiago para el peregrino es transitar por la senda o sendas con un fin: llegar a Santiago de Compostela, lugar donde reposan las reliquias del Santo.

En tercer lugar, el Camino de Santiago no puede ser considerado «como ejemplo de las posiciones minimalistas» por una sencilla razón equívoca. El minimalismo es susceptible de ser aplicado correctamente a una corriente artística, necesariamente pictórica y escultórica aparecida en Estados Unidos hacia los años 1970 que emplea elementos básicos como formas geométricas simples y colores puros. En caso de aceptar la extensión de este término se haría referencia a cualquier forma de expresión artística que reduce al mínimo los elementos utilizados.

El Camino de Santiago es uno de los itinerarios culturales más importante de Europa, y no una forma artística compuesta de geometrías simples y colores puros, que entra en eviden-

te contradicción con el «concepto» y la «realidad física» del propio Camino.

Zaragoza, 23 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 416/01, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 416/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al trazado aragonés del Camino de Santiago, publicada en el BOCA núm. 141, de 11 de junio de 2001.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Respecto de la primera parte de la Pregunta, como ya explicamos en respuesta a la Pregunta 299/01, relativa también al Camino de Santiago, éste es al mismo tiempo un concepto y una realidad física, que en el transcurso del tiempo ha ido evolucionando, y que históricamente no han existido problemas en modificar su trazado cuando las circunstancias naturales o humanas así lo hacían necesario. Sólo es en nuestra época cuando se han adoptado posiciones extremas sobre el mismo.

En cuanto a la segunda parte de la pregunta creemos haberla respondido en la Pregunta 415/01, ya que su redacción es prácticamente literal.

Zaragoza, 23 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 774/01, relativa al Centro de Gestión del Patrimonio Mundial Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 774/01, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa al Centro de Gestión del Patrimonio Mundial Aragonés, publicada en el BOCA núm. 190, de 20 de diciembre de 2001.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Con fecha de 28 de noviembre de 2000 se emite Orden del Departamento de Cultura y Turismo por la que se distribuyen competencias en materia de Patrimonio Mundial. En su preámbulo se reseñan las especificaciones establecidas en la Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial cultural y natural adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en su decimoséptima edición celebrada en París el 16 de noviembre de 1972 y ratificada por España en 1982, concretadas en su artículo 5, apartado (E) b) de la forma siguiente: «Cada Estado parte de la presente Convención procurará dentro de lo posible: (E) b) instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización de patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de los medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban, E) facilitar la creación, y desenvolvimiento de los centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo».

En la Comunidad Autónoma de Aragón la competencia en materia de patrimonio cultural recae en el Departamento de Cultura y Turismo y dentro de éste en la Dirección General de Patrimonio Cultural, tal como queda recogido en el Decreto 202/1999, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por la que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Cultura y Turismo.

En función de lo expuesto, la Orden de 28 de noviembre de 2000 establece lo siguiente:

«Artículo primero.— Competencias.

La competencia en materia de gestión y control del patrimonio cultural mundial situado en territorio aragonés, sea declarado o incluido en la lista tentativa del mismo, corresponde a la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Cultura y Turismo.

La gestión y control de dicho patrimonio se efectuará a través de una unidad específica distribuyéndose las competencias en los Servicios competentes en razón de la materia, correspondiendo al Servicio de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y de Parques Culturales en lo referente a los bienes arqueológicos o paleontológicos, al Servicio de Patrimonio Histórico Artístico para los bienes de interés histórico-artístico sean muebles o inmuebles y al Servicio de Patrimonio Etnológico Lingüístico y Musical en materia de etnología y antropología, lingüística y musicología.

Artículo segundo.— Objetivos.

Se dedicará especial atención a la protección, conservación y revalorización del patrimonio mundial de Aragón, así como a la formación en protección, conservación y revalorización

del mismo, estimulando la investigación científica en este campo.

Artículo tercero.— Actuaciones.

1. La gestión y control del patrimonio mundial de Aragón comprenderá las labores tendentes al inventario, documentación, diagnóstico de conservación, propuestas de delimitación de entornos de protección, declaración, fomento de proyectos de ejecución, firma de convenios con otras instituciones para su restauración, informatización de los resultados y difusión y rendimiento cultural.

2. Se velará por la tutela de los bienes declarados Patrimonio Mundial de Aragón o en proceso de declaración a través de su inclusión en la lista tentativa a propuesta del Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón en el Consejo de Patrimonio Histórico.

Dicha tutela se plasmará en las oportunas declaraciones como Bien de Interés Cultural. Para ello, todas aquellas actuaciones que pudieran afectar a dichos bienes Patrimonio Mundial, seguirán pasando por las correspondientes Comisiones Provinciales de Patrimonio, y en su caso también, por el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco.

3. Se potenciará la difusión del Patrimonio Mundial de Aragón, favoreciendo su conservación y contribuyendo a su conocimiento entre los ciudadanos como bienes de carácter singular e irremplazable para la Humanidad. Para ello se colaborará con entidades u órganos consultivos expertos en la materia, como del ICOMOS (España) o el Centro UNESCO Aragón.»

En relación con los proyectos sobre el Patrimonio Mundial actualmente declarado, el futuro centro de Patrimonio Mundial asumirá los que cada Servicio, dependiente de la Dirección General de Patrimonio Cultural, tenga en su programación, en cumplimiento de la Orden reseñada.

Zaragoza, 23 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 57/02, relativa a un segundo plan de refugios de montaña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 57/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. García Landa, relativa a un segundo plan de refugios de montaña, publicada en el BOCA núm. 207, de 12 de febrero de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña para Aragón, de fecha

3 de mayo de 1999, celebrada en la sede de la Diputación General de Aragón, con asistencia del Director General de Juventud y Deporte, el Jefe del Servicio de Centros e Infraestructuras, el Subdirector General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica, y los Presidentes de las Federaciones Aragonesas de Montañismo y Espeleología, y el Presidente del Comité de Refugios de la Federación Española de Montañismo y Escalada, y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo se hace constar la petición de la Dirección General de Juventud y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo de estudiar con carácter futuro la posibilidad de un segundo Plan de Refugios donde se puedan atender las actuaciones que se relacionan: Alquézar, La Renclusa, Góriz, Estos, Rabada y Navarro, Respomuso y Revilla por un total de 762.000.000 pesetas, así como incluir la construcción de cuatro nuevos Refugios en: Ballibierna, al sur del Macizo MaladetaAneto al final de la pista; Valle de Oza en el cruce del camino del Puerto de Palo con el GR-11; Alto Cinca desde Parzán a las Casas de la Mina; Rodellar-Sierra de Guara, en la localidad.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña, de fecha 6 de mayo de 1999, celebrada en la sede del Consejo Superior de Deportes, con asistencia del Jefe del Servicio de Centros e Infraestructuras, y el Presidente del Comité de Refugios de la Federación Española de Montañismo y Escalada, y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo se hace constar la petición de la Dirección General de Juventud y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo de estudiar con carácter futuro la posibilidad de un segundo Plan de Refugios en los términos reflejados en el acta de la Comisión Mixta para Aragón de 3 de Mayo de 1999 dando lectura al punto 3.2. del siguiente tenor: estudiar con carácter futuro un segundo Plan de Refugios donde se puedan atender las actuaciones que se relacionan: Alquézar, La Renclusa, Góriz, Estos, Rabada y Navarro, Respomuso y Revilla por un total de 762.000.000 pesetas, así como incluir la construcción de cuatro nuevos Refugios en: Ballibierna, al sur del Macizo MadaletaAneto al final de la pista; Valle de Oza en el cruce del camino del Puerto de Palo con el GR-11; Alto Cinca desde Parzán a las Casas de la Mina; Rodellar-Sierra de Guara, en la localidad.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña, de fecha 4 de noviembre de 1999, celebrada en la sede del Consejo Superior de Deportes, con asistencia del Director General de Juventud y Deporte y el Jefe del Servicio de Centros e Infraestructuras y el Presidente del Comité de Refugios de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo se hace constar la petición de la Comunidad Autónoma de Aragón, respecto a la formalización de un II Plan Nacional de Refugios de Montaña en términos similares a los Convenios para la ejecución del primero.

En la reunión de la Comisión Mixta del Seguimiento del Plan de Refugios para Aragón, celebrada en Zaragoza el día 19 de enero de 2000, con la presencia del Subdirector General de Infraestructura Deportiva y Administración Económica del Consejo Superior de Deportes, del Director General de Juventud y Deporte, el Director General del Agua, el Jefe del Servicio de Centros e Infraestructuras, representantes de la Dirección General de Turismo y del Medio Natural, el Presidente de la Federación Aragonesa de Montañismo, el Presidente de la Federación Aragonesa de Espeleología, y el

Presidente del Comité de Refugios de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo se hace constar la petición de la Dirección General de Juventud y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo de estudiar con carácter futuro la posibilidad de un segundo Plan de Refugios donde se puedan atender las actuaciones que se relacionan: Alquézar, La Renclusa, Góriz, Estos, Rabada y Navarro, Respomuso y Revilla por un total de 759.000.000 pesetas, así como incluir la construcción de cuatro nuevos Refugios en: Ballibierna, al sur del Macizo MadaletaAneto al final de la pista; Valle de Oza en el cruce del camino del Puerto de Palo con el GR-11; Alto Cinca desde Parzán a las Casas de la Mina; Rodellar-Sierra de Guara, en la localidad.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña de fecha 2 de febrero de 2000, celebrada en el Consejo Superior de Deportes, a la que de nuevo asisten el Director General de Infraestructuras Deportivas y Servicios del Consejo Superior de Deportes, el Subdirector General de Infraestructuras Deportivas y Administración Económica del Consejo Superior de Deportes, el Director General de Deportes y el Jefe de Servicio de Centros e Infraestructuras, el Presidente de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo, a instancia de la Comunidad Autónoma de Aragón se interesa nuevamente la redacción y ejecución de un II Plan Nacional de Refugios de Montaña y el Director General de Infraestructuras Deportivas y Servicios del Consejo Superior de Deportes, manifiesta su deseo de formalizar una vez cumplidos por todos los intervinientes los compromisos asumidos en los diversos Convenios suscritos en ejecución del I Plan de Refugios de Montaña, el iniciar los estudios para la elaboración de un II Plan Nacional de Refugios de Montaña que, de una perspectiva Nacional y atendiendo al interés Federativo, recoja las enseñanzas derivadas del I Plan Nacional de Refugios de Montaña, tome en consideración el previsible desarrollo de los llamados Deportes de Montaña y amplíe su ámbito al incorporar a Comunidades Autónomas que inicialmente no pudieron incorporarse al I Plan de Refugios de Montaña. Todo ello contando siempre con el interés de las diversas Comunidades Autónomas afectadas en proseguir con actuaciones concertadas en el ámbito de los Deportes de Montaña.

En la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña para Aragón celebrada en Madrid a las 9 horas del día 10 de julio de 2001, en el Consejo Superior de Deportes, a la que asisten la Subdirectora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios del Consejo Superior de Deportes, el Presidente del Comité de Refugios y Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo y el Jefe de Sección de Infraestructuras. A instancia de la Comunidad Autónoma de Aragón, se hace constar la propuesta de la Dirección General de Juventud y Deporte y la Federación Aragonesa de Montañismo de actuaciones de Prioridad 1, por importe de 175.000.000 pesetas para los Refugios de Respomuso, Estos, Rabada y Navarro, Lizara, Renclusa y casa de Piedra y Villa Carlota. Estudiar con carácter futuro la posibilidad de financiar las actuaciones que se relacionan: Lizara, Rabada y Navarro, Revilla, La Renclusa, Estos, Casa de Piedra y Góriz, por un total de 672.000.000 pesetas.

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Plan Nacional de Refugios de Montaña, de fecha 10 de julio de

2001, celebrada en el Consejo Superior de Deportes, a las 10 horas, a la que asisten el Jefe de la Sección de Infraestructuras y el Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo y la Subdirectora General de Infraestructuras Deportivas y Servicios del Consejo Superior de Deportes. La Comunidad Autónoma de Aragón, presenta informe detallado de las obras finalizadas y ejecución y su financiación. El Vicepresidente de la Federación Aragonesa de Montañismo indica «la importancia que para la Federación y los Federados tiene este Plan, que, salvando bastantes inconvenientes, entre todos está terminado», agradeciendo al Consejo Superior de Deportes y a las cinco Comunidades Autónomas firmantes sus aportaciones para realizarlo, pero que piensan que aún quedan necesidades importantes que cubrir no sólo en las actuales sino también en otras, y que hacen necesario a su juicio continuar con la construcción y adecuación de estas Infraestructuras Deportivas que son los Refugios.

Zaragoza, 6 de junio de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 87/02, relativa al monasterio de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 87/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario

Popular Sr. Contín Pellicer, relativa al monasterio de San Juan de la Peña, publicada en el BOCA núm. 209, de 21 de febrero de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo del Gobierno de Aragón tiene previsto ejecutar un importante proyecto de recuperación del Monasterio de San Juan de la Peña, cuna del antiguo Reino de Aragón. Se trata de un proyecto muy ambicioso, a la altura de la categoría del Monasterio, con un plazo de ejecución que se extendería hasta el año 2006, y un presupuesto total que ascendería a cerca de 12.700.000 euros.

Las especiales características que presenta San Juan de la Peña desde varios puntos de vista (históricas, culturales, patrimoniales, medioambientales, etc.) hacen aconsejable actuar en este lugar con delicadeza y prudencia, realizando en cualquier caso y con carácter previo unos amplios y detallados trabajos de documentación, información, estudio y análisis, de forma que el planteamiento que finalmente se determine responda adecuadamente a los numerosos requerimientos que en este caso se plantean.

En este sentido, se han venido realizando desde el pasado mes de mayo de 2001 numerosos trámites administrativos previos a la puesta en marcha definitiva de las obras. Así, por citar sólo dos de los principales trámites ya avanzados, se dispone en la actualidad de sendos informes previos favorables a la ejecución del Proyecto emitidos por las Comisiones Provinciales de Patrimonio y de Ordenación del Territorio de Huesca. Igualmente, ha sido solicitada la preceptiva licencia de obras al Ayuntamiento de Jaca.

Simultáneamente, desde la Dirección General de Turismo se han venido realizando —a lo largo de los años 2000 y 2001— una serie de actuaciones en el entorno de San Juan de la Peña, por un importe total aproximado superior a los 468.780 euros, que —resumidas— se detallan como sigue:

ACTUACIÓN	IMPORTE APROXIMADO
Estudio previo para la creación de un Centro de Interpretación en el interior de la Iglesia del Monasterio Nuevo.	7.212,15 euros
Proyecto de mejora de suministro de agua al Monasterio Nuevo.	12.020,24 euros
Primera Fase del Plan Director del Monasterio Viejo.	12.020,24 euros
Acondicionamiento de la carretera de acceso al Monasterio desde Santa Cruz de la Serós.	18.030,36 euros
Realización de una maqueta y unas infografías del Proyecto de recuperación del Monasterio.	18.030,36 euros
Estudio y Proyecto de modificación de trazado de la carretera de acceso al Monasterio desde Santa Cruz de la Serós.	24.040,48 euros
Acondicionamiento del aparcamiento del Monasterio Nuevo.	25.242,51 euros
Retirada de biondas y apertura de pasos en el acceso al Monasterio desde Santa Cruz de la Serós.	29.449,59 euros
Iluminación de la Iglesia de Santa Cruz de la Serós.	29.449,59 euros
Instalación de un parque infantil en las inmediaciones del Monasterio Nuevo.	34.858,70 euros
Excavaciones arqueológicas y acondicionamiento del terreno en el entorno del Monasterio Nuevo.	49.884,00 euros
Creación de una nueva Sala de Audiovisuales en el interior de la Iglesia del Monasterio Nuevo.	63.106,27 euros
Proyecto Modificado de Recuperación del Monasterio Nuevo de San Juan de la Peña.	144.242,91 euros
TOTAL	469.390,45 euros

A estas actuaciones hay que añadir las que ejecuta directamente la empresa pública «Gestora Turística de San Juan de la Peña, S.A.», que con frecuencia complementan las que se realizan directamente desde la Dirección General de Turismo, entre las que podríamos destacar la adquisición de dos autobuses para el transporte de viajeros entre el Monasterio Nuevo y el Viejo, el apoyo en las excavaciones arqueológicas y el equipamiento de la Sala de Audiovisuales.

Zaragoza, 27 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 111/02, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 111/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Sierra Cebollero, relativa a actuaciones en el entorno de la catedral de Barbastro, publicada en el BOCA núm. 211, de 28 de febrero de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Cultura y Turismo, por medio de la Dirección General de Patrimonio Cultural, dentro de los presupuestos del ejercicio económico 2001, encargó un anteproyecto de restauración del entorno de la Catedral y el Palacio Episcopal por un importe de 11.509,38 euros.

Asimismo, en anualidades pasadas, se han encargado los siguientes proyectos:

1999, Plan Director Anexos Catedral: 11.719,74 euros.

2000, Anteproyecto Restauración Palacio Episcopal: 11.839,94 euros.

Zaragoza, 23 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 170/02, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 170/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa al impulso de la danza clásica en Aragón, publicada en el BOCA núm. 212, de 11 de marzo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las actuaciones emprendidas por el Departamento de Cultura y Turismo durante la presente legislatura en apoyo de la promoción y difusión de la danza en Aragón han sido muy numerosas. Podemos destacar las siguientes:

a) En el contexto de los Festivales de Aragón, actuación conjunta del Gobierno de Aragón con diferentes Ayuntamientos en la que, no obstante, la coordinación de los aspectos artísticos corre a cargo del Gobierno:

— En la edición del año 2000, la contratación de los grupos Sybaa y Ballet de Bolshoi con los espectáculos «Manuel del Barro» y «Anastasia», respectivamente.

— En la edición del año 2001, la contratación de la Compañía Nacional de Danza, Antonio Canales con «Bailaor», la compañía de Cristina Hoyos con «Al compás del tiempo» y el Ballet de la ópera de Kiev con «La Bella Durmiente».

b) En el contexto de la Feria de Teatro de Huesca del año 2000, actuación conjunta del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento de Huesca y otros patrocinadores, la contratación del Ballet de Biarritz.

c) En el apartado de subvenciones, el apoyo en el ejercicio 2001 a la asociación Zaradanza para la financiación del IV Concurso Internacional de Danza Clásica de Zaragoza.

d) En el contexto del Circuito de Artes Escénicas, Musicales y Plásticas en Aragón, ha habido tradicionalmente un apartado específico para la danza que ha supuesto las siguientes contrataciones:

— En el año 1999:

Ananda Dansa, contratación de «Vivo en tiempos sombríos» en Fraga y Calatayud; Contratiempo Flamenco, contratación de varios programas en Barbastro, Jaca, Calatayud, Caspe, Utebo y Ejea de los Caballeros.

— En el año 2000:

El Ballet de Zaragoza, contratación de varios programas en Calatayud, Ejea de los Caballeros, Mallén y Jaca; Aracaladanza, contratación de «Ana y el arco de colores» en Fraga, Alcorisa y Ejea de los Caballeros.

— En el año 2001:

El Ballet de Zaragoza, contratación de varios programas en Calatayud y Jaca; El Nuevo Ballet Español, contratación de «Flamenco Director» en Ejea de los Caballeros; El Ballet de los Cosacos del Cáucaso, contratación en Utebo; El Ballet Ruso de San Petersburgo, contratación en Huesca; Danzas del Mundo, contratación del espectáculo «Tam.tam keribu» en Fraga.

— Para el año 2002, la oferta del Circuito contempla: Grupos aragoneses: A, B, C, Danza con «Siete flechas y un sagitario», el Ballet de Zaragoza con diferentes programas y System Ballet con «Sybaa»; Grupos Nacionales: Cienfuegos con «Anielle», Larumbe Danza con «Mis amigos, yo y otros

demonios», el grupo Mal Pelo con «L'animal a l'esquema» y Sol Picó con «Bésame el Cactus».

Zaragoza, 23 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 179/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 179/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad Nieve de Teruel, S.A., publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Los cargos directivos de la empresa pública Sociedad Nieve de Teruel, S.A., son, en la actualidad, los siguientes:

- a) Director Gerente, puesto desempeñado por D. Salvador Galve Martín, cuya retribución anual es de 56.630 euros.
- b) Responsable de Administración, D.^a M.^a José Bernal Rubio: 24.053 euros.
- c) Responsable Producto y de Servicios Médicos de la Estación de Esquí de Javalambre, D. Mario Gómez Chagoyen: 32.030 euros,
- d) Responsable Producto de la Estación de Esquí de Valdelinares, D.^a Silvia Edo Fuertes: 22.250 euros.

Zaragoza, 20 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 181/02, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad «Servicios Urbanos de Cerler, S.A.».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita

del Sr. Consejero de Cultura y Turismo a la Pregunta núm. 181/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, relativa a la retribución de los cargos directivos de la Sociedad «Servicios Urbanos de Cerler, S.A.», publicada en el BOCA núm. 214, de 14 de marzo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La empresa «Servicios Urbanos de Cerler, S.A.» no cuenta con personal directivo propio, al estar gestionada por la empresa «Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.».

Zaragoza, 20 de mayo de 2002.

El Consejero de Cultura y Turismo
JAVIER CALLIZO SONEIRO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 304/02, relativa a los pasos a seguir para solicitar las ayudas previstas en casos de nacimiento o adopción de hijo o hija.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 304/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a los pasos a seguir para solicitar las ayudas previstas en casos de nacimiento o adopción de hijo o hija, publicada en el BOCA núm. 226, de 26 de abril de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En primer lugar, cabe significar que no se puede hacer distinción entre hijos biológicos e hijos adoptados (con sentencia de adopción).

A continuación se pasan a exponer las Administraciones que disponen de ayudas económicas por hijos a cargo.

Instituto Nacional de la Seguridad Social:

— Prestaciones económicas por hijo a cargo. Ha de cumplirse el baremo económico establecido. Han de solicitarse ante cualquiera de las oficinas de la Seguridad Social que corresponda según el domicilio de los solicitantes. El importe mensual de esta ayuda es de 24,25 Euros por cada menor (291,02 Euros al año). Si el menor tiene minusvalía igual o mayor al 33% reconocida oficialmente por el IASS, el importe asciende a 48,47 Euros/mes (581,66 Euros a; año). Existe en su modalidad contributiva y en no contributiva.

— Prestación económica por parto múltiple. Cuando se produce el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto. Según el número de nacidos, la cantidad económica varía

teniendo como referencia el Salario Mínimo Interprofesional. Su percepción es incompatible con ayudas para la misma finalidad. Han de solicitarse ante cualquiera de las oficinas de la Seguridad Social que corresponda según el domicilio de los solicitantes. Si son dos hijos el importe, en un solo pago, asciende a 1.768,80 Euros, si son tres a 3.537,60 Euros y si son cuatro o más a 5.306,40 Euros.

— Prestación económica por nacimiento del tercer y sucesivos hijos. La cuantía de la ayuda asciende a 450.76 euros por cada hijo que nazca a partir del tercero. Dicha cuantía disminuye en función de los ingresos de la unidad familiar, por lo que puede ser inferior, siempre que no se supere el límite máximo. Es compatible con las prestaciones señaladas en los dos párrafos anteriores.

Instituto Aragonés de Servicios Sociales:

— Ayudas económicas para familias con hijos nacidos de parto múltiple: cuando se produce el nacimiento de tres o más menores en el mismo parto. Según el número de nacidos la cantidad económica se va incrementando. Es necesario cumplir un baremo económico. Es compatible con otras ayudas para la misma finalidad. Se puede presentar en cualquiera de los Registros del Gobierno de Aragón o bien por procedimiento administrativo durante los dos meses siguientes al parto o desde la publicación de la orden anual que las convoca. Regulado por Decreto 14/1999, por el que se regulan las prestaciones económicas para familias con hijos nacidos de partos múltiples. Si bien este Decreto la considera compatible con las ayudas de la Seguridad Social, la normativa de esta última las considera incompatibles.

— Ayudas de integración familiar: cuando puede producirse una situación de desarraigo convivencial debido a circunstancias sociales y económicas que dificulten la normal integración del menor en la familia. Hay que cumplir un baremo en el que se señala el tope de ingresos y cumplir el resto de los requisitos exigidos. Reguladas en el Decreto 48/1995, por el que se regulan las prestaciones económicas en materia de acción social. Son incompatibles con ayudas económicas para la misma finalidad. El importe mensual de la ayuda es de 108,18 para un hijo, incrementándose en 45,08 Euros por cada hijo más a partir del segundo. El plazo máximo de concesión es por un año.

Zaragoza, 21 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 317/02, relativa a la entrada en funcionamiento del Centro Rural Agrupado «María Moliner» de El Burgo de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta

núm. 317/02, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a la entrada en funcionamiento del Centro Rural Agrupado «María Moliner» de El Burgo de Ebro, publicada en el BOCA núm. 227, de 2 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Como consta en la documentación remitida por este Departamento en respuesta a la solicitud de información parlamentaria 70/02, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el Departamento de Educación y Ciencia ha elaborado el anteproyecto de obra para la construcción de un nuevo centro en El Burgo de Ebro y, asimismo, ya ha iniciado los trámites para la contratación de la redacción del proyecto. Una vez que dicho proyecto esté redactado, se realizarán los trámites previstos por la normativa de contratación administrativa para adjudicar la construcción de la obra, estando previsto que se comience el próximo año.

Zaragoza, 22 de mayo de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/02, relativa a la creación de un centro superior de arte dramático.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación y Ciencia a la Pregunta núm. 325/02, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, relativa a la creación de un centro superior de arte dramático, publicada en el BOCA núm. 230, de 14 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Departamento de Educación y Ciencia está abordando una regulación completa no sólo de los centros superiores de enseñanzas artísticas en Aragón, sino del conjunto de estas enseñanzas. Por ello, hemos elaborado un proyecto de ley reguladora de las enseñanzas artísticas superiores en Aragón, que ya ha sido remitido al Consejo Escolar para su informe, y en el que, entre otros aspectos, se pretende potenciar el funcionamiento de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.

Asimismo, en dicho proyecto se prevé la creación del llamado Consejo Aragonés de Enseñanzas Artísticas, con la finalidad de informar y sugerir decisiones a acordar en este ámbito.

En la medida en que todas estas actuaciones se recogen en un Proyecto de Ley, corresponderá a las Cortes de Aragón pro-

nunciarse sobre la configuración definitiva de la regulación de estas enseñanzas, en el marco de las competencias de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, 2 de mayo de 2002.

La Consejera de Educación y Ciencia
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/02, relativa al transporte sanitario de enfermos oncológicos en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 326/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al transporte sanitario de enfermos oncológicos en Teruel, publicada en el BOCA núm. 230, de 14 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el momento actual se están estudiando las necesidades de transporte sanitario en nuestra Comunidad para incorporarlo al nuevo Concierto de Transporte Sanitario que se tiene que negociar, ya que el anterior (negociado por Insalud) está en situación de prórroga. En todo caso, en el nuevo Concierto se tratará de minimizar las molestias y tiempos de desplazamiento para los pacientes y de maximizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos; en este sentido está previsto mejorar las rutas del transporte colectivo.

Las ambulancias que transportan a pacientes oncológicos para radioterapia o, en general, a pacientes que se encuentran en su domicilio para la realización de pruebas o tratamiento, son del tipo de transporte colectivo y se utilizan en aquellos casos en los que no hay indicación facultativa de necesidad de acompañamiento por personal sanitario. En el caso de que exista esta indicación, se utiliza otro tipo de dispositivos de transporte.

Conocido el problema del transporte colectivo de pacientes oncológicos en la provincia de Teruel, se realiza desde el día 6 de marzo un itinerario desde Teruel capital hasta los hospitales de Zaragoza.

La dotación de especialistas en Oncología en el Hospital Obispo Polanco de Teruel se considera adecuada para atender a la demanda existente. Los desplazamientos a Zaragoza de pacientes oncológicos del Área de referencia del Hospital Obispo Polanco de Teruel se realizan para recibir tratamientos de radioterapia. Las instalaciones de radioterapia son instalaciones de alta tecnología cuya complejidad y coste aconsejan centralizar en Hospitales de referencia. En Nuestra Comunidad Autónoma los Centros de referencia para Oncología Radiote-

rápica son el Hospital «Miguel Servet» y el Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa», que atienden también a pacientes de provincias limítrofes.

Zaragoza, 28 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/02, relativa a extraccio- nes de sangre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 327/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a extracciones de sangre, publicada en el BOCA núm. 230, de 14 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las extracciones de sangre a domicilio se realizan en nuestra Comunidad Autónoma en las mismas circunstancias que en el resto de España: el profesional de enfermería realiza la extracción de sangre en el domicilio del paciente inmovilizado y lleva la muestra al Centro de Salud.

Sólo hay dos excepciones a esta situación por razones de urgencia o de preferencia del usuario:

— En los centros rurales en los que no hay extracción diaria de sangre, si el análisis es urgente, el familiar debe llevar la muestra al centro más cercano donde este se pueda realizar.

— En el caso de los análisis de SINTRON, si el paciente prefiere conocer el resultado de la analítica en el acto, él o un familiar debe llevar la muestra al Hospital donde se le haga el seguimiento hematológico. En caso contrario, el procedimiento habitual es llevar la muestra al Centro de Salud donde se procesa con el resto de las muestras diarias y cuando se recibe el informe hematológico, se le comunican al paciente los resultados.

En relación a la queja concreta que se plantea, el centro al que se refiere la usuaria es el de Picarral (Zona de Salud de Zalfonada). En el funcionamiento de este centro, las extracciones se realizan con normalidad, pero el traslado de las muestras del domicilio al centro de salud, no las realizan los profesionales del Equipo, indicando que en el resto de los Equipos de Áreas 2 y 5 sí que lo efectúan.

Actualmente, se ha solucionado dicho problema por parte de la Dirección de Enfermería.

Zaragoza, 29 de mayo de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/02, relativa a las instalaciones existentes en la Residencia Salduba, de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 336/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a las instalaciones existentes en la Residencia Salduba, de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 231, de 17 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El uso que el Instituto Aragonés de Servicios Sociales está dando a estas instalaciones se corresponde con las funciones y competencias de la Subdirección de protección y Reforma de Zaragoza. Además un despacho esta cedido a la asociación de ex alumnos de las Aulas de la Tercera Edad.

Los servicios de protección y reforma tienen características de atención a menores y familias por lo que no puede ser asimilados ni integrados en instalaciones de tipo administrativo. La excelente ubicación y sus características nos han inclinado por acometer un proyecto de reforma que se ejecutará en los próximos ejercicios y que dotará a los servicios de menores de las instalaciones más adecuadas a las funciones que realizan.

No está prevista su cesión a la Consejería de Educación y Ciencia.

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 346/02, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 346/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda en régimen de propiedad, publicada en el BOCA núm. 232, de 23 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

— La cláusula 1.2.a) del Pliego de Cláusulas que rigió en la enajenación de las parcelas de Parque Goya II, III y Polígono 24 de Huesca, dice textualmente:

«Al menos el 35% de las viviendas de la promoción deberían ser destinadas a ciudadanos menores de treinta y cinco años.»

— La cláusula 1.2.a) y b) del Pliego de Cláusulas que rigió en la enajenación de la parcela 16 del Area 7 del Polígono Actur de Zaragoza, dice textualmente:

«1.2. En referencia a las características de las viviendas y condiciones que deberán cumplir los adjudicatarios del concurso, deberán existir, como mínimo dos tipos diferentes de viviendas:

a) El 25% de las viviendas tendrán una superficie útil que no excederá de 70 m² y los adjudicatarios deberán cumplir las condiciones exigidas por la normativa vigente para acogerse a la financiación calificada de primer acceso a la vivienda en propiedad, no superar los treinta años de edad en la fecha límite de presentación de las ofertas y tener unos ingresos familiares que no excedan de 2,5 millones de pesetas.

b) Las restantes viviendas tendrán una superficie útil no superior a 90 m² y los adjudicatarios deberán cumplir así mismo las condiciones exigidas por la normativa vigente para acogerse a la financiación cualificada, no superar los treinta y cinco años de edad en la fecha límite de presentación de las ofertas y tener unos ingresos familiares que no excedan de 3,5 millones de pesetas.»

La promoción de 58 viviendas en el Polígono de La Fuenfresca en Teruel se ha destinado exclusivamente a parejas jóvenes, con o sin hijos, menores de treinta y cinco años.

Zaragoza, 22 de mayo de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/02, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda de alquiler.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 347/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a facilitar a los jóvenes el acceso a una vivienda de alquiler, publicada en el BOCA núm. 232, de 23 de mayo de 2002.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La cláusula 1.2.a) del pliego del Concurso de Parque Goya II, donde existirán viviendas para alquilar dice textualmente:

«Al menos el 35% de las viviendas de la promoción deberán ser destinadas a ciudadanos menores de 35 años».

Zaragoza, 22 de mayo de 2002.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 348/02, relativa a facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 348/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa a facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes, publicada en el BOCA núm. 232, de 23 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Las actuaciones e inversiones dirigidas a los jóvenes que ha realizado el Gobierno de Aragón para facilitar el acceso al mercado laboral de los mismos han sido la que se especifican a continuación:

Subvenciones por contratación concedidas en el año 2000 a jóvenes:

(Decreto 48/2000, de 29 de febrero, del Gobierno de Aragón, sobre Fomento de la Contratación Estable)

Total de ayudas concedidas a jóvenes menores de 30 años:

	Número de ayudas	Total ayudas	Importes	TOTAL
AYUDAS				
Hombres	24	200	21.715.000 ptas.	119.150.400 pts.
Mujeres	176		97.434.600 ptas.	

Subvenciones por contratación concedidas en el año 2001 a jóvenes:

(Decreto 34/2001, de 13 de febrero, del Gobierno de Aragón, sobre Fomento de la Contratación Estable)

Total de ayudas concedidas a jóvenes menores de 30 años

	Número de ayudas	Total ayudas	TOTAL
AYUDAS			
Hombres	44	300	140.207.483 pts.
Mujeres	256		

En cuanto a las medidas específicas actualmente en vigor para fomentar la contratación de jóvenes, en la misma línea del Decreto del año 2001, hay que mencionar lo previsto en el

Decreto 32/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción de la contratación estable y de calidad.

Además, también en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional de Aragón, el Inaem lleva a cabo dos programas integrales dirigidos a jóvenes desempleados específicamente y, dentro de ellos, los más amenazados por el desempleo: por un lado a jóvenes sin cualificación (Plan FIJA), mediante contratos en formación y, por otro lado, a jóvenes titulados universitarios (Programa Universa) para proporcionarles formación complementaria —ocupacional— y prácticas en empresas nacionales e internacionales.

El Plan de Formación e Inserción Juvenil de Aragón (Plan FIJA)

En mayo de 1999, La Comunidad Autónoma de Aragón, puso en marcha el Plan FIJA, que ejecutan los Agentes Sociales (CREA, CEPYME, UGT y CC.OO).

El Objetivo del Plan es la Inserción laboral de dicho colectivo, facilitando a las empresas recursos humanos con la formación adecuada el puesto de trabajo, mediante contratos de formación. Específicamente se pretende: facilitar el proceso de incorporación del joven al mundo del trabajo, mediante tutoría en la empresa y en el centro de formación; facilitarles la consecución del certificado de profesionalidad, si lo hubiese; aportar a las empresas personal joven con potencial de cualificación; recuperar y potenciar la figura del «aprendiz».

Resultados:

Un total de 2.394 jóvenes han acudido a informarse hasta el 31/12/01, lo que se ha traducido en 1.671 inscripciones de interesados que cumplían los requisitos, 41% han sido mujeres y un 43% no poseía graduado escolar (el Plan les proporciona un tutor pedagógico de apoyo para su obtención).

Un total de 555 jóvenes han firmado un contrato para la formación, con 243 empresas, en 20 ocupaciones diferentes (soldador, carpintero, dependiente, chapista, instalador...). De los 215 jóvenes que han finalizado su contrato, la inserción se cifra en un 84%: un 64% de inserción laboral directa (contrato más estable en la misma ocupación en la que se formaron) y un 18% de inserción laboral indirecta (empleo en distinta ocupación).

El Programa Universa

Desde el año 1998, la Comunidad Autónoma de Aragón, pone en marcha el Programa Universa, que ejecuta la Universidad de Zaragoza

Universa tiene como objetivo la inserción de los titulados universitarios en el mercado de trabajo y su adecuación profesional a las necesidades de las empresas.

El Programa se lleva a cabo en Zaragoza, Huesca y Teruel.

En el año 2000, se impartieron 250 cursos con una duración media de 34 horas, para más de 1.200 alumnos. Se realizaron 239 prácticas no laborales en empresas nacionales y 112 en empresas internacionales, con una duración media de 3 meses.

En el año 2001, se han impartido 210 cursos con una duración media de 42 horas, de los que se han beneficiado más de 1.200 alumnos. Se han realizado prácticas en empresas, de 3 meses de duración, de las que se han beneficiado 247 alumnos en 87 empresas internas y 128 alumnos en 19 países diferentes.

Un total de 946 empresas han participado en el programa desde su comienzo,

Zaragoza, 4 de junio de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/02, relativa al empleo de los jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 349/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Cobos Barrio, relativa al empleo de los jóvenes, publicada en el BOCA núm. 232, de 23 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

En el análisis de las ayudas concedidas desde el año 2000, se distingue entre los programas de fomento al Empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales y el Programa de Fomento del Empleo Autónomo.

Programa de apoyo al empleo en cooperativas y sociedades laborales:

En lo que respecta a este programa, la norma reguladora de este Programa en el año 2000 fue la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se determinan los programas objeto de subvención para el año 2000 en materia de Fomento de empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales. En el año 2001, la norma reguladora de este programa fue el Decreto 35/2001, de 13 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se determinan los programas objeto de subvención para el año 2001 en materia de fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales.

Año 2000:

Ayudas a jóvenes menores de 30 años:

		Núm. solicitudes	Importe
Hombres		218	90.500.000 ptas.
Mujeres		152	53.683.369 ptas.
	Total	370	144.183.369 ptas.

Año 2001:

Ayudas a jóvenes menores de 30 años:

		Núm. solicitudes	Importe
Hombres		179	83.362.000 ptas.
Mujeres		89	33.656.549 ptas.
	Total	268	117.018.549 ptas.

En los datos reflejados, únicamente se recogen aquellas ayudas que se conceden en función de la incorporación de nuevos socios en Cooperativas y Sociedades Laborales. Algunas de las ayudas previstas en el programa de fomento de empleo, como son la subvención financiera de intereses de préstamos o la asistencia técnica, se conceden directamente a la entidad sin tener en cuenta las condiciones particulares de los socios que las integran, por lo que no aparecen reflejadas en los cuadros.

En lo que se refiere a las ayudas para el presente año, se contemplan las siguientes líneas de subvención en el Decreto 31/2002, de 5 de febrero, del Gobierno de Aragón, para la promoción del empleo en Cooperativas y Sociedades Laborales, cuyos beneficiarios son las Cooperativas de Trabajo Asociado, Explotación Comunitaria de la Tierra y las que incluyan socios de trabajo, así como las Sociedades Laborales.

Programa de fomento del empleo autónomo:

Para el año 2000, en las ayudas para Fomento del Empleo Autónomo de la Comunidad Autónoma de Aragón se prorroga la aplicación del Decreto 22/1999, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, sobre Fomento del Empleo Autónomo, mediante la Orden de 7 de febrero de 2000, del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, por la que se convocan las subvenciones por Fomento del Empleo Autónomo para el año 2000.

Subvenciones de promoción de empleo autónomo concedidas en el año 2000 a jóvenes:

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
SUBVENCIÓN FINANCIERA	< 25 AÑOS	HOMBRES	64	24.834.686	119	212	45.453.262
		MUJERES	55	20.618.576			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	44	15.770.662	93		33.705.516
		MUJERES	49	17.934.854			
TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
RENTA DE SUBSISTENCIA	< 25 AÑOS	HOMBRES	40	19.250.000	83	87	39.350.000
		MUJERES	43	20.100.000			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	1	450.000	4		1.950.000
		MUJERES	3	1.500.000			
TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO	< 25 AÑOS	HOMBRES	64	35.990.000	92	156	51.710.000
		MUJERES	28	15.720.000			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	28	14.380.000	64		33.230.000
		MUJERES	36	18.850.000			

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
TRABAJADORES AUTÓNOMOS MINUSVÁLIDOS	< 25 AÑOS	HOMBRES	3	2.533.753	3	3	2.533.753

La norma que regula las ayudas para el Programa de Autónomos en el año 2001 es el Decreto 33/2001, de 13 de febrero, del Gobierno de Aragón, sobre Fomento del Empleo Autónomo.

Las ayudas por promoción de empleo autónomo concedidas a jóvenes en el año 2001 son las siguientes:

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
SUBVENCIÓN FINANCIERA	< 25 AÑOS	HOMBRES	49	19.733.706	102	164	40.979.118
		MUJERES	53	21.245.412			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	33	13.326.433	62		24.714.742
		MUJERES	29	11.388.309			

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
RENTA DE SUBSISTENCIA	< 25 AÑOS	HOMBRES	25	11.450.000	61	63	28.200.000
		MUJERES	36	16.750.000			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	2	1.000.000	2		1.000.000
		MUJERES	-	-			

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
INICIATIVAS DE AUTOEMPLEO	< 25 AÑOS	HOMBRES	59	36.880.000	100	278	62.380.000
		MUJERES	41	25.500.000			
	DE 25 A 29 AÑOS	HOMBRES	64	40.270.000	178		111.905.091
		MUJERES	114	71.635.091			

TIPO DE AYUDA	EDAD	SEXO	Nº AYUDAS	IMPORTE	TOTAL AYUDAS POR EDAD	TOTAL AYUDAS	TOTAL IMPORTE
TRABAJADORES AUTÓNOMOS MINUSVÁLIDOS	< 25 AÑOS	HOMBRES	2	1.300.000	2	2	1.300.000

Además, también en la Iniciativa de Autoempleo, se incluye un nuevo supuesto de beneficiarios entre los que pueden recibir un incremento del 10% de la cuantía de esta ayuda: los jóvenes que hayan finalizado estudios de Formación Profesional de Grado Medio o Superior en el año inmediatamente anterior al inicio de la actividad, siempre que dichos estudios estén relacionados con la actividad emprendida.

Zaragoza, 4 de junio de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 352/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, relativa al Plan Integral de Política Demográfica, publicada en el BOCA núm. 232, de 23 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 352/02, relativa al Plan Integral de Política Demográfica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el

La medida a la que hace referencia la Pregunta está recogida en el artículo 1 de la Ley 26/2001, de 28 de diciembre, de medidas Tributarias y Administrativas (BOA n.º 154, de 31 de diciembre de 2001):

«Artículo 1.— Deducción de la cuota íntegra autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

1. Con vigencia exclusivamente para el período impositivo de 2002, se establece sobre la cuota íntegra autonómica del

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, una deducción por nacimiento o adopción de hijos.

2. La deducción será de 500 euros por nacimiento o adopción, durante el período impositivo, del tercer o sucesivos hijos.

La deducción será de 600 euros cuando la suma de las bases imponibles de todas las personas que formen parte de la unidad familiar no exceda de 32.500 euros.

3. La deducción corresponderá al contribuyente con quien convivan los hijos a la fecha de devengo del impuesto.

Cuando los hijos que dan derecho a la deducción convivan con más de un contribuyente, el importe de la deducción se prorrateará por partes iguales en la declaración de cada uno de ellos.»

Esta medida debe entenderse en vigor desde el 1 de enero de 2002.

Zaragoza, 28 de mayo de 2002.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 363/02, relativa a la actuación a realizar con familias.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 363/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a la actuación a realizar con familias, publicada en el BOCA núm. 235, de 31 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

La intervención educativa se está realizando por el propio coordinador y en los casos donde se necesite de forma más específica por educadores familiares del propio Servicio de Protección de Menores que tienen como única función el trabajo directo con las familias en sus domicilios.

Aunque en Servicios Sociales las necesidades existentes siempre son mayores que los recursos disponibles, informamos que en este punto concretamente el número de educadores especializados en protección de menores se ha incrementado con once nuevos profesionales en la provincia de Zaragoza desde el pasado septiembre.

La intervención familiar no necesariamente debe ser en todos los casos intervención educativa. Por tanto existen muchos casos en los que la actuación necesaria tiene relación con otros profesionales como psicólogos, trabajadores sociales o pedagogos, estando siempre coordinada por el profesional de referencia.

Además a los efectos de apoyar las decisiones de los coordinadores de caso se han realizado convenios con diferentes

entidades sin ánimo de lucro y ubicadas en los barrios de la capital que de forma reglada van a participar en tareas muy concretas relacionadas con la intervención familiar.

Igualmente se está trabajando con el Ayuntamiento de Zaragoza para establecer criterios de coordinación en los que se recojan las actividades de los Centros Municipales que se van a realizar en este programa.

Zaragoza, 5 de junio de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 364/02, relativa al centro específico para tratar los problemas asociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 364/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa al centro específico para tratar los problemas asociales, publicada en el BOCA núm. 235, de 31 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Instituto Aragonés de Servicios Sociales tiene prevista la implantación de un Centro Terapéutico y de Resocialización para menores en situación de protección y que cumplan los siguientes requisitos:

— Se hallen en situación de riesgo y/o desamparo y precisen, tal como define claramente la Ley 12/2001, de la Infancia y Adolescencia en Aragón, medidas de protección que garanticen la continuidad de su desarrollo integral en las mejores condiciones posibles.

— Presenten graves trastornos de la conducta, de las relaciones sociales y de su salud mental.

En estos casos siempre se encuentra un cúmulo de condicionantes que hacen muy complicada, y a veces estéril, la intervención desde un solo recurso, de modo que la intervención que tiene alguna posibilidad de funcionamiento, será una intervención interdisciplinar que contemple varios aspectos:

— La protección temporal del menor de un entorno que lo lleva a la marginalidad,

— El valor reestructurante de la convivencia en un entorno estructurado, normativizado y sensible a sus necesidades materiales, físicas y psicológicas.

— La relación con sus iguales por fuera de las «leyes de la calle».

— El valor terapéutico de unas actividades dentro de un entorno institucional en el que se produzcan intercambios personales de calidad.

Este Proyecto y los recursos que se derivan de él, se orientan, en el sentido que señala la nueva Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, en el cambio de concepción de la «protección del menor» hacia una acción que procure la promoción y desarrollo de los derechos de los niños y los adolescentes. En nuestro campo esto se concreta en una apuesta por la prevención, es decir, por interrumpir una inercia en la que ya está situado el menor, y que le puede llevar a lo peor, intentando anticiparnos al momento en el que las cosas se presentan como irreversibles. Pretendemos que este Centro Terapéutico y de Resocialización no sea sólo un medio para resolver problemas ya instaurados, sino un medio eficaz y adecuado para garantizar a sus usuarios un óptimo desarrollo de sus capacidades que les permita orientarse en la vida como sujetos de su presente y de su futuro. Queremos lograr que los menores que pasen por este recurso, consigan participar activamente en la tarea de definir y organizar una vida, que les anime a vivir en condiciones de libertad e igualdad, respecto de los niños y adolescentes de su misma edad y que no han padecido o padecen las condiciones adversas que a ellos les ha tocado vivir.

Objetivos fundamentales del centro terapéutico y de resocialización

El Centro Terapéutico y de Resocialización es un recurso del Servicio de Protección y Tutela de Menores, que tiene como objeto responder a unas determinadas necesidades y circunstancias de los menores y sus familias. En este sentido los objetivos fundamentales a los que apunta son los siguientes:

1. Proporcionar a los menores que lo precisen un contexto seguro, protector, educativo y terapéutico, al tiempo que se responde a sus necesidades de salud, emocionales, sociales y educativas, en función de su desarrollo evolutivo.

2. Ofrecer a ciertos menores y a sus familias un tiempo y un espacio que les permita clarificar y calibrar las opciones con las que cuentan, de forma que puedan afrontar situaciones conflictivas.

3. Proporcionar atención educativa y terapéutica a aquellos menores que, dadas sus características personales y familiares, no pueden seguir un adecuado desarrollo en un contexto de tipo familiar.

4. Preparar a los menores y a los padres para las alternativas a la reunificación (acogimiento familiar, adopción, emancipación) cuando ésta no sea posible o no convenga al interés de los menores.

5. Proporcionar a los adolescentes los recursos y habilidades necesarios para una adecuada transición a la vida adulta y, en su caso, para iniciar una vida autónoma.

6. Ayudar al desarrollo de apoyos comunitarios a largo plazo, así como al establecimiento de las relaciones necesarias para la vida posterior a la salida del Centro.

7. Promover y desarrollar líneas de investigación sobre la intervención institucional y otros modos de tratamiento para jóvenes con dificultades de socialización, así como programas de prevención y de intercambio de información y experiencia, con recursos e instituciones de nuestro medio y del entorno europeo que trabajen en este mismo campo de la atención a los menores en protección.

El desarrollo de los objetivos descritos debe ajustarse a unos *principios rectores*. Sólo de esta forma se podrá afrontar y superar un riesgo que está presente en toda intervención institucional, como es la tendencia a que la propia dinámica insti-

tucional prevalezca sobre las necesidades de las personas a las que pretende ayudar. Consideramos los siguientes principios:

1. La Atención en el Centro Terapéutico y de Resocialización se utilizará cuando resulte más beneficiosa para el menor que cualquier otra posible. Contemplará diferentes programas residenciales, de forma que pueda ser seleccionado en cada caso el que mejor responda a las necesidades individuales. Se desarrollará durante el periodo de tiempo que el menor lo necesite y sólo durante ese periodo de tiempo.

2. El Centro Terapéutico y de Resocialización organizará todos sus recursos en orden a lograr un contexto que proporcione al menor protección, confianza, seguridad y estabilidad.

3. La atención en el Centro se adaptará a las necesidades individuales de cada menor llevando a cabo un Plan de Intervención Individualizado.

4. La intervención en este recurso tendrá siempre en cuenta el momento evolutivo del menor, así como sus deficiencias, discapacidades o alteraciones psíquicas o psiquiátricas y adoptará un carácter terapéutico y educativo con el objeto de potenciar su desarrollo biopsicosocial.

5. La intervención en el Centro Terapéutico y de Resocialización estimulará, de la forma más adecuada a su momento evolutivo, la participación del menor en el mismo proceso de intervención.

6. La Atención en el Centro Terapéutico y de Resocialización asegurará que los menores tengan acceso a las experiencias normales propias de su edad.

7. El personal encargado de prestar la atención tendrá la formación, conocimientos, experiencia y cualidades precisos para desarrollar las funciones encomendadas, formado parte de un equipo interdisciplinar.

Características generales de la población a atender

Desde un punto de vista meramente descriptivo consideraremos algunas características de esta población, recurriendo siempre a los criterios de tipificación o diagnóstico establecidos ya por diversos autores.

Algunos de estos menores se presentan bajo los efectos de la situación de abandono o riesgo que han padecido durante determinado tiempo, son los casos en los que encontramos secuelas de haber padecido cuadros diversos, considerados por diferentes autores dentro de los llamados Trastorno reactivo del apego o de la vinculación por depravación/maltrato en la infancia o la niñez (Clasificación Diagnóstica: 0-3 del National Center for Clinical Infant Programs, CD: 0-3, y DSM-IV), o Trastornos del comportamiento social de comienzo habitual en la infancia y adolescencia (CIE 10).

Otro tipo de trastornos es el representado por lo que la CIE-10 y el DSM-IV denominan Trastornos adaptativos. La característica esencial del trastorno adaptativo es el desarrollo de síntomas emocionales o comportamentales en respuesta a un estresante psicosocial identificable. La expresión clínica de la reacción consiste en un acusado malestar, superior al esperable por la naturaleza del estresante, o en un deterioro significativo de la actividad social o profesional (o académica). Un trastorno adaptativo debe resolverse dentro de los 6 meses que siguen a la desaparición del estresante (o de sus consecuencias). Sin embargo, los síntomas pueden persistir por un periodo prolongado de tiempo si aparecen en respuesta a un estresante crónico. El estresante puede afectar a una persona, a una familia, a un grupo o comunidad. También hay estresantes dependientes de acontecimientos específicos del desarrollo.

Otro grupo de trastornos son los agrupados bajo el epígrafe Trastorno disocial. La característica esencial del trastorno disocial es un patrón de comportamiento persistente y repetitivo en el que se violan los derechos básicos de los otros o importantes normas sociales adecuadas a la edad del sujeto. Los menores con este trastorno suelen iniciar comportamientos agresivos y reaccionar agresivamente ante otros. Pueden desplegar un comportamiento fanfarrón, amenazador o intimidatorio; iniciar peleas físicas frecuentes; utilizar un arma que puede provocar daño físico grave; ser cruel físicamente con personas o animales; robar enfrentándose a una víctima; o forzar a otro a una actividad sexual. La violencia física puede adoptar la forma de violación, asalto o, en raros casos, homicidio. La destrucción deliberada de la propiedad de otras personas es un hecho característico de este trastorno y puede incluir el prender fuego deliberadamente con la intención de provocar daños graves o destruir deliberadamente la propiedad de otras personas de distintos modos. Los fraudes o robos son frecuentes y a menudo los sujetos mienten o rompen promesas con el fin de obtener bienes o favores, o evitar deudas u obligaciones.

Quizá el grupo de trastornos de mayor entidad, tanto por los problemas clínicos y diagnósticos que presentan, como por los retos para el tratamiento, la frecuencia con que se presentan, así como por su progresivo incremento, son los trastornos de la personalidad. Varios autores señalan el número creciente de casos que consultan, en las Unidades de Salud Mental Infantil y Juvenil, por problemas graves de conducta. Las estadísticas de control de los contratos programa de los servicios de salud mental para adolescentes y adultos jóvenes arrojan, en nuestro país, un balance sorprendente: la consulta de moda es el trastorno de personalidad (VILA F.). Estudios de población total atendida a lo largo de más de 10 años (PALAZÓN L.) muestran que junto al bloque de los Trastornos de ansiedad (21'54 %), las patologías más frecuentes están formadas por los trastornos perturbadores (13'85 %) y los agrupados en el Código V: Situaciones conflictivas en el entorno familiar, escolar y/o social, que han dado lugar a manifestaciones de desajuste psicológico (13'8 %).

Es fundamental y es un derecho de los menores que sus perfiles sean los adecuados para su incorporación al Centro, teniendo siempre efectos muy negativos, para ellos mismos y para los otros residentes, la incorporación con perfiles que deberían ser atendidos en otras instituciones más adecuadas para ellos, dado que es en esas otras instituciones en donde se va a poder realizar el trabajo que necesitan.

Descripción del centro terapéutico y de resocialización

1. Definición. El Centro Terapéutico y de Resocialización se define como un dispositivo residencial, terapéutico, resocializador y educativo; abierto, con excepción de aquellas medidas que respondan a los cuidados propios del programa de salud mental. Estará abierto y utilizable los 365 días del año.

2. Localización aconsejable dentro de un medio rural. La ubicación en el medio rural se justifica por la posibilidad de disponer de un espacio suficiente para dar cabida a todas las instalaciones del recurso, en un medio integrado y que permita crear un ambiente de comunidad.

3. Es un dispositivo de media estancia.

El tiempo de estancia de los menores tendrá como duración máxima entre uno y dos años.

Este tiempo se justifica sobre la base de varios criterios:

— Evitar que se produzcan efectos de institucionalización en los menores. Se trata de evitar un uso del recurso que se justifique sólo por la ausencia de otras alternativas para los menores, de reducir la estancia a un alojamiento que termine desvirtuando y obstaculizando tanto el desarrollo posible de los menores, como la finalidad del recurso.

— Por el carácter de centro especializado del recurso, lo que implica siempre un esfuerzo por definir las condiciones de uso del recurso para cada menor, los programas que pueden ser de interés y las intervenciones a desarrollar o a evitar en cada caso. A este cuidado se añade la necesidad de ajustar la especificidad de determinados programas a un perfil de usuario y a unos tiempos convenientes a la necesidad de los menores y a la definición de dichos programas.

— Por el mismo carácter socializador y, por lo tanto, transitorio del recurso.

4. Centro mixto.

El recurso atenderá a menores de ambos sexos, aunque hay que destacar que esta condición es generalmente valorada, en otras experiencias institucionales que hemos consultado antes de la elaboración de este proyecto, como generadora de conflictos relativamente graves entre los residentes, sobre todo en el grupo de edad que está en plena adolescencia (14 a 17 años).

Este criterio implica la necesidad de establecer, en el proceso de admisión, límites precisos al ingreso en el Centro, de aquellos menores con problemas declarados en relación a delitos sexuales o comportamientos claramente patológicos en el área de la sexualidad.

5. Capacidad del recurso.

La capacidad del recurso es de 14 plazas agrupadas de la siguiente forma:

— 7 para menores de 12 a 17 años con medidas de protección.

— 7 para menores de la misma edad y situación, con necesidades específicas de cuidados de salud mental.

Estos grupos estarán separados físicamente en dos módulos residenciales diferenciados, en función de las distintas características del trabajo con los menores y la especificidad de los cuidados de salud mental. Por otra parte, mediante la diferenciación de espacios dentro de cada módulo, se evitarán determinadas interacciones nocivas que se pueden llegar a dar entre los jóvenes de más edad y los más pequeños.

6. Trabajo individualizado en áreas.

El dispositivo que presentamos en este proyecto plantea el trabajo con los menores en diversos espacios, físicamente separados, diferenciados entre sí por el contenido de los programas propios de cada espacio y articulados a partir del Plan de Intervención Individualizado para cada menor.

Situación del proyecto

La elaboración del proyecto se ha realizado en colaboración con entidades aragonesas con acreditada experiencia en este tipo de problemas.

En virtud de las características recogidas en el proyecto se está procediendo a decidir los siguientes aspectos:

— Ubicación. Se contemplan en la actualidad dos posibilidades: Finca de «La Alfranca» en el término municipal de Pastriz (Zaragoza); esta ubicación estaría condicionada a la autorización previa de la Consejería de Agricultura. Centro «La Veguilla» situado en el término de Granja de San Pedro (Zaragoza); esta ubicación se está negociando con la fundación OZANAM propietaria de la instalación.

— Gestión. Se está trabajando con todas las entidades aragonesas que trabajan en este sector para acordar una gestión conjunta que permita desde sus respectivas capacidades y experiencias ofertar unos servicios adecuados a la complejidad del problema.

Por último, señalar que está previsto que el centro comience su implantación en el segundo semestre de este año.

Zaragoza, 7 de junio de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 370/02, relativa a los criterios que establece el IASS para concertar plazas en residencias municipales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales a la Pregunta núm. 370/02, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativa a los criterios que establece el IASS para concertar plazas en residencias municipales, publicada en el BOCA núm. 235, de 31 de mayo de 2002.

Zaragoza, 21 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

El Plan Aragonés de Equipamientos Sociales se fundamenta técnicamente en el Mapa de la Acción Social en Aragón. Sus bases legales se recogen en el art. 5 de la Ley 4/1987, de 25 de marzo, de Ordenación de la Acción Social.

En el Plan se da prioridad a la creación de plazas de personas mayores asistidas frente a las de válidos y se potencian los Centros de Día. Los niveles de dotación de plazas, residencia-

les serán los contemplados en el Plan Gerontológico Nacional (1992) con un horizonte hasta el 2001 en unos casos y hasta el 2005 en otros, planteando alcanzar una media regional de cinco plazas por 100 habitantes mayores de 65 años.

Por otra parte el Instituto Aragonés de Servicios Sociales a través de convenios de colaboración con Corporaciones Locales y otras Entidades, de conformidad con criterios previamente establecidos suscribe convenios anuales con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, cuya finalidad es financiar conjuntamente programas del Plan Gerontológico a través de proyectos específicos de construcción, adaptación o reconversión de plazas residenciales, para alojamiento permanente o temporal de Personas Mayores.

Uno de los criterios del Instituto Aragonés de Servicios Sociales es incluir en la oferta de plazas residenciales, los denominados proyectos de construcción y equipamiento de residencias de personas mayores propuestas por los municipios y corporaciones locales aragonesas, así como con asociaciones privadas sin ánimo de lucro. La elección de los criterios se realiza atendiendo con prioridad a las recomendaciones establecidas en el Plan Gerontológico Nacional.

Posteriormente, el Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha concertado plazas residenciales de asistidos a estas corporaciones locales, atendiendo de modo preferente a la población mayor de 65 años y su área de influencia, respetando el principio de igualdad de oportunidades y territoriales contempladas en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, evitando el desarraigo de la tierra, la desconexión con la familia y su entorno humano.

Porcentaje de plazas residenciales a concertar en cada residencia

Es criterio de este Instituto en la asignación del número de plazas objeto de concierto, atender al dinamismo demográfico de los municipios aragoneses (no olvidemos que el territorio aragonés viene caracterizado por la gran cantidad de municipios demográficamente con población muy envejecida).

A su vez se tiene en cuenta que las plazas a concertar sean siempre para personas mayores asistidas y que el número de plazas motivo del concierto sea el 20% del total de plazas del centro residencial.

Zaragoza, 6 de junio de 2002.

El Consejero de Salud, Consumo y Servicios Sociales
ALBERTO LARRAZ VILETA

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.2. Actas

6.2.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 29 de noviembre de 2001.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2002, ha apro-

bado el acta correspondiente a la sesión de 29 de noviembre de 2001, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 30

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 29 de noviembre de 2001, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio, doña Sonia García Landa y doña Isabel Abril Laviña (en sustitución de D. Juan José Pérez Vicente), el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos. Sres. don Mesías Gimeno Fuster, don Joaquín Ibáñez Gimeno (en sustitución de don Mesías Gimeno Fuster en los puntos cuarto y quinto del orden del día), del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo, doña María Pellicer Raso y doña Amparo García Castelar (en sustitución de don Marcelino Artieda en el punto quinto del orden del día), el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarías Lacueva y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal y don Gonzalo González Barbod (en sustitución de don Chesús Bernal Bernal en los puntos segundo y tercero del orden del día), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrado D. Adolfo Alonso Ortega.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Acción Cultural, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, al objeto de informar sobre los «Programas Culturales del año 2001».

Comparece don Pedro Lapetra Bernardos, Director General de Acción Cultural, quien comienza su intervención refiriéndose en primer lugar, a la inversión realizada en los archivos de Teruel y Zaragoza, tanto en restauración como en adquisiciones. Seguidamente, se refiere a las actuaciones en museos: en el museo de Zaragoza, museo Beulas de Huesca, museo Pablo Serrano y museo Provincial. Analiza, asimismo, las actividades y exposiciones realizadas este año en los museos que dependen del Departamento de Cultura. A continuación, se refiere a las actuaciones realizadas en bibliotecas, infraestructuras, ampliación de fondos bibliográficos, campañas de iniciación a la lectura, ayudas a la edición, apoyos a las ferias de libros con motivo del día del libro, premios literarios, etc. En materia de promoción cultural, destaca algunos programas, como el circuito de artes escénicas, el festival de teatro de Alcañiz, la feria de teatro de Huesca, el centro de la imagen, exposición bibliográfica sobre Baltasar Gracián y diversos congresos. Se refiere a los diversos convenios suscritos en materia de promoción cultural.

Concluida la exposición del Sr. Lapetra Bernardos, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, representante del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida al Sr. Director General. Se refiere, primero, a la diferencia de planteamiento de la acción y gestión cultural que tiene Chunta Aragonesista en relación con el planteamiento del Departamento. Analiza algunos proyectos culturales que no

han cuajado. Critica, asimismo, la poca trascendencia pública de las actividades culturales de Aragón en los medios de comunicación nacionales, y la coincidencia de festivales organizados por otras instituciones, así como la falta de proyectos de calado en materia de cultura y considera que hay un gran desánimo entre los artistas aragoneses.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al Sr. Director General de Acción Cultural. Considera muy aceptable el programa de actuaciones expuesto por el compareciente, que analiza en sus líneas fundamentales, haciendo referencia a los programas expuestos por el compareciente. Finaliza su intervención animando al Sr. Lapetra Bernardos a que siga trabajando en la misma línea que lo viene haciendo.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien da la bienvenida al compareciente. Expone un análisis de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en relación con la acción cultural, así como de los diversos aspectos a los que se ha referido el compareciente. Analiza el contenido del programa de acción cultural expuesto por el Director General, haciendo referencia a diversos aspectos relativos al mismo.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien se refiere a la desaparición de mercamúsica; a la duplicidad con el festival de música de Roda de Isábena, entre otras cuestiones. Critica la organización del festival de teatro de Aínsa y la escasez de público asistente; así como a los de Alcañiz, Mora de Rubielos, etc. Considera que debe hacerse una evaluación seria y rigurosa de los programas culturales desarrollados.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lapetra Bernardos responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios señalando que se ha intentado especializar a los festivales, de manera que cada uno tenga su identidad propia.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el siguiente constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Acción Cultural, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, al objeto de informar sobre la Política del Gobierno de Aragón en materia de teatro.

Comparece el. Director de Acción Cultural, Sr. Lapetra Bernardos, quien señala, en primer lugar, que el pasado martes reunió a la Mesa del Teatro, y menciona a los componentes de la misma. Asimismo, se refiere a lo tratado en esta reunión. Señala que están trabajando en la creación del centro dramático. A continuación, se refiere a las acciones de apoyo al teatro aragonés, entre ellos la inclusión en los festivales de Aragón de las mejores compañías aragonesas y la dotación a los festivales de teatro de una entidad distinta. Se refiere a la feria de teatro de Huesca celebrados entre el 19 y el 23 de junio, y a los motivos del retraso de esta feria. Se refiere también a la aportación económica del Gobierno de Aragón a esta feria y al circuito de las artes escénicas. Asimismo, expone las líneas fundamentales de la actuación de la Dirección General en materia teatral. Seguidamente, centra su intervención en el centro dramático y en sus objetivos, funciones que cumplirá, actividades a realizar. Asimismo, señala que su sede principal estará en el Teatro Fleta, aunque tendrá otras sedes complementarias.

Concluida la exposición del Sr. Lapetra Bernardos, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala que el Sr. Director General ha logrado movilizar a los agitadores cultura-

les. Considera que en algunos aspectos, la política de la Dirección General ha sido poco transparente, como es el caso del centro dramático. Expone una reflexión sobre la Mesa del Teatro y el criterio de su Grupo Parlamentario en relación con la misma. Formula algunas preguntas: cuándo se va a crear este centro dramático; quién lo va a dirigir; si en la organización de la feria de teatro de Alcañiz y en la de Huesca se ha tenido en cuenta el carácter propio de las mismas; en qué medida han tenido en cuenta las compatibilidades o incompatibilidades en cuanto a las personas que dirigen los diversos festivales; si en la organización de éstos se han tenido en cuenta las fechas para que no se solapen con otros festivales, entre otras. Expresa su criterio favorable a la creación del centro dramático y a que en la mesa del teatro estén representados los principales grupos de acuerdo con su importancia.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien señala que en los festivales de teatro se han incluido este año más compañías aragonesas. Se refiere también al festival de los castillos, de Valderrobres, y su enfoque hacia el teatro infantil. A continuación, hace referencias a la aportación del Gobierno de Aragón a la feria de Teatro de Huesca y a la importante participación de compañías y grupos aragoneses. Se refiere también a la coincidencia de fechas entre algunos festivales, como el de Huesca, lo que señala que debe tenerse en cuenta en sucesivas ediciones. Centra su intervención, a continuación, en la importancia de la creación del centro dramático de Aragón, que considera que es una buena herramienta para la consolidación de la industria teatral en Aragón. Expresa su asombro por la polémica suscitada en relación con el nombre del director del teatro dramático, que considera un acto discrecional del Gobierno.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien expone una reflexión sobre los diversos aspectos de la intervención del Director General, haciendo referencia a la importancia del teatro en la política cultural del Gobierno de Aragón y a las diferentes actuaciones mencionadas por el compareciente. También menciona la importancia de la crítica a los diferentes programas, siempre que tal crítica sea constructiva.

Finalmente, interviene la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien se refiere, en primer lugar, al déficit de la feria de teatro de Huesca. Se refiere a las llamadas del Director general a ayuntamientos para que contraten la representación del Shakespeare de determinada compañía. Pregunta si Francisco Ortega es asesor del Departamento; porqué se le encargó la organización de las actuaciones en los patios del Pignatelli, «Noches del Pignatelli»; porqué a la edición de los años 2000 y 2001 asistieron tan pocos profesionales con capacidad de contratación; porqué se está dejando morir esta feria. Crítica lo que considera una nefasta política teatral del Departamento. Asimismo, critica la organización del festival de teatro de Alcañiz. Se refiere también a la contratación de diversas personas de una determinada tendencia política, para trabajar en ferias de teatro. Concluye su intervención pidiendo su dimisión.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lapetra Bernardos responde a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Presidenta suspende la sesión durante un minuto para despedir al Sr. Director General de Acción Cultural.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no

de Ley número 214/01, sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Cobos Barrio, quien expone las razones y el objetivo de esta Proposición no de Ley. Considera que existe una irregularidad, ya que el Consejo de la Juventud no puede añadir el término «nacional» en su denominación de manera unilateral. Y critica que el Gobierno de Aragón esté consintiendo dicha irregularidad.

En representación del G.P. del Partido Aragonés interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien defiende la enmienda presentada. Expresa su apoyo a que se incluya el término nacional en el nombre del Consejo, ya que Aragón es una nacionalidad. Otra cuestión, señala, es la forma en que esta inclusión del citado término se realice. Expresa su conformidad con que se solicite el citado informe al que se refiere la Proposición no de Ley.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien expresa su sorpresa por esta Proposición no de Ley. Manifiesta que hay motivos para modificar la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón y se centra en los aspectos de esta ley que deberían ser modificados. Se refiere también a las acepciones del término nacional y anuncia su voto en contra.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien considera que están de acuerdo con el punto segundo de la Proposición no de Ley con la enmienda del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Expresa su discrepancia con el punto primero.

La Sra. Cobos Barrio señala que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés.

La Sra. Aulló Aldunate solicita la votación por separado de los dos puntos de la Proposición no de Ley.

La Sra. Presidenta pregunta a los portavoces de los Grupos Parlamentarios si muestran alguna objeción a esta solicitud de votación separada. Dado que no existe objeción alguna, somete a votación, en primer lugar el primer punto de la Proposición no de Ley, siendo rechazado por siete votos a favor, nueve en contra y ninguna abstención. A continuación, somete a votación el punto segundo, con la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, que es aprobado por quince votos a favor y una abstención.

En turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal y las Sras. Aulló Aldunate y Cobos Barrio.

Agotado este punto del orden del día, se entra en el siguiente, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 224/01, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, de Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Bernal Bernal, quien presenta y defiende la iniciativa en debate, se refiere a la fundación de la Cartuja de las Fuentes y a su paso, posteriormente, a manos privadas, en las que se encuentra. Asimismo, se refiere a la degradación en que ésta se encuentra. Señala que todos los domingos del año se puede visitar y que hay un expediente abierto desde 1985 para la declaración como bien de interés cultural. Hace referencias a las actuaciones que se están impulsando para la conmemoración del quinto centenario de la fundación de esta Cartuja. Finalmente, se refiere al objetivo de esta Proposición no de Ley.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien se refiere a la importancia de esta Cartuja en la Comarca de los Monegros y a las características de esta Cartuja. Expresa los motivos por los que van a apoyar esta Proposición no de Ley.

A continuación, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Cáceres Valdivieso, quien se refiere también a las características de la Cartuja de las Fuentes y a su importancia para los Monegros. Se refiere a los pasos que el gobierno de Aragón ha dado de cara al conocimiento de esta Cartuja. En cuanto a la Proposición no de Ley analiza los diversos apartados de esta iniciativa parlamentaria. Anuncia su voto a favor de esta iniciativa parlamentaria.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Bruned Laso, quien comienza su intervención anunciando su voto a favor de esta Proposición no de Ley, aunque considera que el texto es mejorable. Hace hincapié en que se trata de un proyecto —Cartuja 2007— impulsado por el ayuntamiento de Sariñena y la Mancomunidad de Monegros. Asimismo, reconoce el logro, de impulso del citado Ayuntamiento y del departamento de Cultura del Gobierno de Aragón, para que se visite los domingos. Analiza también cada uno de los apartados de esta Proposición no de Ley y expone las razones por las que no han presentado enmiendas. Finalmente, señala que su grupo Parlamentario apuesta por el proyecto Cartuja 2007, que puede actuar como dinamizador de la Comarca de Monegros.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 224/01, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate y el Sr. Bruned Laso.

En el punto de ruegos y preguntas, la Sra. Presidenta concede la palabra al Sr. portavoz del G.P. Socialista, el Sr. Piazuolo Plou brevísimamente y para que se le conteste por escrito realiza una serie de preguntas.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

No teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Acción Cultural, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, al objeto de informar sobre los «Programas Culturales del año 2001».

3. Comparecencia del Director General de Acción Cultural, a petición del Portavoz del G.P. Popular, Sr. Guedeá Martín, al objeto de informar sobre la Política del Gobierno de Aragón en materia de teatro.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 214/01, sobre el cambio de logotipo del Consejo de la Juventud de Aragón presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 224/01, sobre la Cartuja de Nuestra Señora de Las Fuentes, de Sariñena, y el Proyecto «Cartuja 2007», presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de febrero de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de febrero de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 14 de febrero de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de doña Carmen Cáceres Valdivieso). Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarías Lacueva y don Antonio Piazuolo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Seguidamente se entra en el segundo punto del orden del día constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón a los actos de celebración del centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

En primer lugar, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Lacasa Vidal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley. Inicia su exposición señalando que a lo largo de los últimos años se han celebrado numerosos centenarios de hombres de las artes y de las letras. Ahora se incluye por el Gobierno de Aragón la figura del Beato Escrivá de Balaguer. Señala el Sr. Lacasa Vidal que es necesario valorar si este apoyo es necesario. Se refiere a algunos contenidos de la obra del Beato Escrivá de Balaguer, especialmente al manejo que hace del término «patria». Se refiere a que los valores contenidos en la obra del Beato Escrivá de Balaguer no son adecuados a la configuración actual de los valores superiores de la Constitución Española y del Estatuto de Autonomía de Aragón y menciona específicamente algunos pasajes y su relación con los valores superiores de la Constitución Española (igualdad, justicia, libertad y pluralismo político). Crítica, en consecuencia, la contribución con dinero público al centenario de una figura que maneja en su obra conceptos de dudosa adecuación al orden constitucional establecido.

Concluida esta intervención, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien señala que no comparten ni el objetivo ni el método de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Señala que busca una «ceremonia de la confusión», a través de un método con el que tampoco están de acuerdo: pretende que la Comisión se pronuncie sobre un tema al que Izquierda Unida de Aragón ya dio su apoyo en el Pleno a través de una Proposición no de Ley y del Proyecto de Ley de Presupuestos. Se refiere específicamente a estas dos iniciativas. Repasa la actuación del Sr. Lacasa Vidal en la tramitación de la Ley de Presupuestos en relación con este tema. Señala que no está conforme con la actuación de Izquierda Unida, pero sí con el contenido estricto de la Proposición de Ley que se debate. Como ese contenido estricto es el único elemento que figurará publicado, sin perjuicio de lo reflejado en el Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón, anuncia su voto a favor.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien señala la escasa consistencia de la Proposición no de Ley, y destaca que es una obligación del Gobierno de Aragón celebrar los aniversarios de aragoneses ilustres. Hace referencia a los últimos centenarios. Se refiere a la figura del Beato Escrivá de Balaguer, a su condición de aragonés y a su carácter universal. Señala las actuaciones que van a llevarse a cabo en otros países en relación con Escrivá de Balaguer. Es necesario, por tanto, según la portavoz del G.P. Aragonés dada la universalidad de la figura del Beato Escrivá de Balaguer, la colaboración del Gobierno de Aragón. Cuestiona los párrafos extraídos por el Sr. Lacasa Vidal en la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley y en su intervención y relaciona otros, analizándolos a continuación. Anuncia su voto en contra.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien se refiere a la consideración de Aragón como «tierra de tres culturas», culturas religiosas (hebrea, musulmana y cristiana) que han tenido influencia en nuestra Comunidad Autónoma y que se reflejan en las actuaciones de los poderes públicos. Hace referencia a aragoneses cristianos ilustres (Baltasar Gracián y Escrivá de Balaguer). Se refiere a los párrafos extraídos de la Exposición de Motivos de la Proposición no de Ley, y a su relación con los

valores propugnados por la Constitución española. Señala que la influencia de Escrivá de Balaguer, aunque no se comparta el contenido de su obra, es amplísima, por lo que comprende que el Gobierno de Aragón deba colaborar en este sentido, dada la relevancia universal de la figura de este aragonés.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien señala que le extraña que don Jesús Lacasa Vidal actúe de esta forma tan incoherente. Se refiere a la actuación contradictoria de Izquierda Unida de Aragón, remitiéndose a sus actuaciones en iniciativas anteriores y haciendo referencia al pacto de gobierno suscrito por dicho Grupo Parlamentario. Se refiere a la labor de exégesis de «Camino» que han realizado los Portavoces de los Grupos que le han antecedido en el uso de la palabra. Señala que el Gobierno de Aragón tiene que colaborar en este sentido, dada la universalidad de la figura de Escrivá de Balaguer, prescindiendo del contenido ideológico de su obra, que obviamente gusta a unos y a otros les parece execrable. Se refiere a la importancia de Torreciudad para la economía oscense, y hace una serie de referencias históricas en relación con este dato.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 2/02, que obtiene dos votos a favor y quince en contra, por lo que resulta rechazada.

Seguidamente se entra en el tercer punto del orden del día constituido por la comparecencia del Presidente de la Asociación Cultural del Baix Aragó, Sr. Gascón Cases, a petición propia, al objeto de informar sobre los aspectos históricos de los nacimientos de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la Ley de lenguas.

Comparece, en lugar del Sr. Gascón Cases, D. Roberto Bayod, Secretario General de la Asociación Cultural del Baix Aragó. Se refiere al Derecho Romano base del derecho actual, y al silencio del Estatuto de Autonomía sobre el tema. Señala lo indicado en la Carta Europea de las lenguas, y hace referencia específica a su contenido. Indica que Aragón necesita una Ley de Lenguas ajustada a la realidad aragonesa. Se refiere a la realidad de la pluralidad de lenguas en Aragón. Hace referencias históricas relativas a la evolución lingüística de España. Se refiere a las lenguas romances. Señala que Aragón no ha tenido una defensa de las lenguas adecuada y hace referencia a nuestra historia constitucional y a los contenidos de las distintas Constituciones relativos a los idiomas. Señala el carácter plurilingüe de Aragón. Concluye señalando que, en la duda, debe actuarse siempre a favor de Aragón.

Abierto el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, D. Jesús Bernal Bernal, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señala que esta no es la primera vez que la asociación comparece. Reitera el contenido de la comparecencia anterior y lo que entonces mencionó, haciendo referencias específicas al contenido de su intervención en la iniciativa tramitada con anterioridad.

D.^a Trinidad Aulló Aldunate, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, señala que la lengua puede ser un factor de unión o de desunión. Se refiere al carácter plurilingüe de la Comunidad Autónoma y al contenido de nuestro Estatuto de Autonomía. Indica que la Ley de Lenguas debe contemplar la realidad compleja y heterogénea existente. Señala que el Gobierno de Aragón ha redactado la norma de acuerdo con los derechos de los habitantes y con amplio consenso de todas las fuerzas políticas.

D. Marcelino Artieda García, por el Grupo Parlamentario Socialista, da la bienvenida al compareciente, agradece el contenido

de la misma. Explica la imposibilidad de D. José María Becana de acudir a la Comisión y señala que el Sr. Becana estudiara el *Diario de Sesiones de las Cortes de Aragón* correspondiente a la sesión y lo aplicará a la tramitación de la Ley de Lenguas.

D.^a Marta Calvo Pascual, por el Grupo Parlamentario Popular, se refiere a la postura de su Grupo Parlamentario en relación con la realidad lingüística aragonesa, y a la necesidad de tener en cuenta la pluralidad existente en este tema. Se refiere al sometimiento a información pública del anteproyecto de Ley y a la falta de acuerdo político y jurídico que existe sobre el tema. Indica la absoluta necesidad de consenso y el diálogo en esta materia, así como la absoluta necesidad de un Ley de Lenguas adecuada a la realidad lingüística aragonesa.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente se entra en el cuarto punto del orden del día constituido por la comparecencia del Presidente de la Asociación Lliterana «Lo Timó», Sr. Castro Ariño, a petición propia, al objeto de colaborar con la Comisión de Cultura y Turismo para que el anteproyecto de Ley de Lenguas se ajuste lo máximo posible a la realidad lingüística de la comarca de La Litera.

Comienza don Héctor Castro Ariño, Presidente de la Asociación Lliterana «Lo Timó», agradeciendo la posibilidad de comparecer y expone el esquema de su comparecencia. En primer lugar, señala que el Lliterano no es catalán, y pide la aclaración de algunas actuaciones de determinados partidos políticos. Aclara algunos usos lingüísticos ayudándose con ejemplos y señalando las zonas donde se dan. Se refiere a las peculiaridades aragonesas (ansotano, cheso, benasqués...). Señala que optando por el catalán estándar se desconocen las peculiaridades propias de Aragón. Hace citas de algunos romanistas que demuestran, a su juicio, que el Lliterano no puede considerarse catalán. Continúa relatando datos en este sentido y las actuaciones de su Asociación en defensa del Lliterano.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, don Chesús Bernal Bernal, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, se remite de nuevo a los argumentos y tesis que expuso en la comparecencia anterior (expresión lingüística, sistemas lingüísticos, normalización lingüística...) y agradece la exposición, realizando algunas valoraciones técnicas.

D.^a Trinidad Aulló Aldunate, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, da la bienvenida al compareciente y se remite a su intervención anterior. Señala que el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés apoya la defensa y protección de lo aragonés frente a las actuaciones inadecuadas de los poderes públicos catalanes. Destaca la legitimidad de los objetivos del compareciente, entre otras cuestiones.

D. Marcelino Artieda García, por el Grupo Parlamentario Socialista, explica la imposibilidad de don José María Becana Sanahuja de acudir. Felicita al compareciente por su exposición. Sobre la asistencia de miembros del Grupo Parlamentario Socialista en actos «catalanistas» destaca la libertad de cada afiliado de expresar sus opiniones.

D.^a Marta Calvo, por el Grupo Parlamentario Popular, se refiere a la línea seguida por el Grupo Parlamentario Popular en este tema, a las alegaciones hechas al Anteproyecto de Ley de Lenguas y al estancamiento del proceso para aprobar esa Ley. Señala que no ha habido proceso para buscar el consenso y resalta de nuevo la necesidad de que este consenso se alcance.

El compareciente contesta a las cuestiones planteadas por los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

La Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/02, sobre la colaboración del Gobierno de Aragón a los actos de celebración del Centenario del nacimiento de José María Escrivá de Balaguer, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Comparecencia del Presidente de la Asociación Cultural del Baix Aragó, Sr. Gascón Cases, a petición propia, al objeto de informar sobre los aspectos históricos del nacimiento de las lenguas del Aragón oriental, así como la problemática jurídica de la Ley de lenguas.

4. Comparecencia del Presidente de la Asociación Lliterana «Lo Timó», Sr. Castro Ariño, a petición propia, al objeto de colaborar con la citada Comisión para que el anteproyecto de Ley de Lenguas se ajuste lo mayormente posible con la realidad lingüística de la comarca de la Litera.

5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 28 de febrero de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de febrero de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 32

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 28 de febrero de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso (en sustitución de doña Monserrat Costa Villamayor), asistido de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio, doña Sonia García Landa y doña María Isabel Abril Laviña para intervenir en el quinto

punto del orden del día, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo, doña María Pellicer Raso, doña Amparo García Castelar (en sustitución de don Antonio Piazuelo Plou), el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y el Ilmo. Sr. don Rafael Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista, y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Rubio de Val.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente tras expresar su repulsa por el atentado en Portugalete de la banda terrorista ETA perpetrado esa mañana, señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, al objeto de informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón al respecto de los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.

Comparece el Excmo. Sr. don Javier Callizo Soneiro, Consejero de Cultura y Turismo, quien efectúa una completa relación de las actuaciones desarrolladas en su Departamento en relación con los documentos encontrados cerca de la antigua estación de Canfranc en agosto de 2001, así como de las gestiones efectuadas para la reclamación de cierta documentación sustraída por un ciudadano francés perteneciente al Archivo General del Estado.

Concluida la intervención del Sr. Callizo Soneiro, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien alude a la importancia de los documentos hallados en relación con el tráfico de mercancías, tales como el oro procedente del expolio nazi a los judíos durante la segunda Guerra Mundial. Solicita al Sr. Consejero más información sobre las actuaciones judiciales emprendidas para la recuperación de los documentos sustraídos.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien señala los aspectos positivos y negativos de este incidente que, por un lado, viene a poner de manifiesto la situación de abandono en que se encuentra mucha parte de nuestro patrimonio y, por otra, ha permitido el acceso a importantes datos históricos. Concluye su intervención instando al Gobierno para que permanezca vigilante sobre la situación del patrimonio.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien expresa su satisfacción por las explicaciones ofrecidas por el Sr. Consejero, destacando el valor histórico de los documentos así como la desidia de Renfe en la custodia de este patrimonio documental histórico.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien alude al papel jugado en este incidente por el ciudadano francés que encontró los documentos y al papel del periodista del Heraldo de Aragón que sacó a la luz esta noticia, expresando el apoyo de su grupo por las gestiones efectuadas a tal efecto por el Departamento de Cultura y Turismo.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien tras manifestar que considera correcta la actuación de la Consejería al respecto, destaca el valor histórico de los documentos a que se refiere la comparecencia.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Callizo Soneiro contesta a las observaciones y preguntas manifestadas por los Sres. Diputados.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la substanciación de la Pregunta número 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención replica el Sr. Pérez Vicente. Concluye la substanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

A continuación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por la Pregunta número 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, sucediéndose sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Diputado y el Sr. Consejero, respectivamente.

Seguidamente, se entra en la substanciación de la Pregunta número 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

Tras la escueta formulación de la Pregunta por la Sra. Abril Laviña, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a cuya intervención replica la Sra. Diputada, concluyendo la substanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

Finalmente, en el sexto punto del orden del día constituido por ruegos y preguntas, interviene el Diputado Sr. Gimeno Fuster, quien expresa su queja por el incumplimiento del horario sistemático del comienzo de las Comisiones, por lo que ruega a la Mesa de la Comisión que traslade a la Mesa de las Cortes y a la Junta de portavoces su queja.

Finalmente, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CACERES VALDIVIESO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión (en funciones)
JUAN ANTONIO BRUNED LASO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Cultura y Turismo, a petición del Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, al objeto de informar sobre las iniciativas emprendidas por el Gobierno de Aragón al respecto de los documentos encontrados en una vía férrea abandonada cerca de la antigua estación de Canfranc.

3. Pregunta número 30/02, relativa a la actuación del Gobierno de Aragón en las pistas de Fanlo (Huesca), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

4. Pregunta número 31/02, relativa a la construcción de una estación de esquí en el municipio de Bielsa (Huesca), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

5. Pregunta número 739/01, relativa al monasterio de Santa María de Casbas, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Abril Laviña.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 14 de marzo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de marzo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 33

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 14 de marzo de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Rosa Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de doña Susana Cobos Barrio) y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Ángel Cristóbal Montes (en sustitución del Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer) y los Ilmos. Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; la Ilma. Sra. doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarias Lacueva y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; los Ilmos. Sres. don Chesús Bernal Bernal y don Gonzalo González Barbod (en el segundo punto del orden del día), del G.P. Chunta Aragonesa. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Juventud y Deporte, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar

sobre las causas que han motivado la dimisión del Director, y la situación actual y futura del Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (Huesca).

Comparece el Ilmo. Sr. don Fernando Arcega Aperte, Director General de Juventud y Deporte, quien comienza su intervención explicando las causas de la dimisión del Director del Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca. Se refiere a la falta de responsabilidad en este punto del Gobierno de Aragón, y a la actuación de la Federación Aragonesa. Señala que no es un cese sino una dimisión, y se refiere a la situación actual del Centro.

Concluida la exposición del Sr. Arcega Aperte, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesa, D. Gonzalo González Barbod, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Director General de Juventud y Deporte y señalando que espera que el mismo se refiera posteriormente al funcionamiento y expectativas tanto del Centro y a la situación de los deportistas aragoneses en este campo. Formula algunas valoraciones al respecto.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien comienza su intervención dando la bienvenida al Sr. Arcega Aperte, señalando que no entiende el objeto de la convocatoria, teniendo en cuenta que la dimisión es un acto personal sobre el que no es necesario intervenir. Se refiere a lo positivo del Centro, a la situación de la Federación Aragonesa, que espera que se solucione en próximas fechas, entre otras cuestiones.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, doña María Pellicer Raso, quien comienza su intervención dando la bienvenida al compareciente y se refiere a que la dimisión es un tema personal que se debe respetar. Considera que la comparecencia debería haber tratado la creación y funcionamiento del Centro de Jaca. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario al proyecto y pregunta por su funcionamiento futuro y su relación con el Proyecto de Jaca 2010.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Sonia García Landa, quien da la bienvenida al Sr. Arcega Aperte. Se refiere a los problemas de funcionamiento en el Centro y señala el objeto de la comparecencia: la dimisión del Director del Centro y su relación con los problemas que ha sufrido el Centro. Hace mención de dichos problemas. Realiza una serie de preguntas sobre el funcionamiento del Centro, haciendo referencia a problemas concretos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Arcega Aperte responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión hasta las doce quince horas.

Se entra a continuación en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Dirección del Proyecto de Detección, Recuperación y Estudio de Documentos Celtibéricos y Romanos sobre bronce en Contrebia Belaisca (Botorrita, Zaragoza), a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado actual de las excavaciones.

Comienza la comparecencia don Manuel Medrano Marqués, explicando el Proyecto, acompañado de doña María Antonia Díaz Sanz. Se refiere a la importancia del yacimiento, haciendo referencias al carácter único en el mundo de algunos de los elementos hallados en el mismo. Se refiere a las publicaciones existentes sobre el yacimiento y a los problemas que ha sufrido el mismo, a los hallazgos realizados y a las actuaciones desarrolladas. Lamenta el estado actual de las excava-

ciones y la falta de actuación del Gobierno de Aragón en la materia. Se refiere al presupuesto concedido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología para este Proyecto. Pide la colaboración del Gobierno de Aragón en este ámbito.

Doña María Antonia Díaz Sanz se refiere a la calificación reciente del lugar del hallazgo del Gran Bronce de Botorrita como zona forestal, con los perjuicios que ello ocasionará al yacimiento.

Concluida la exposición de don Manuel Medrano Marqués y doña María Antonia Díaz, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, quien se refiere a dos Proposiciones no de Ley del año 1997 sobre esta materia y a la visita de la correspondiente Comisión al yacimiento, que parecía el punto de partida para resolver los problemas planteados. Señala que el tema, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha solucionado y debe existir, sin más, sensibilidad y voluntad política para ello. Pregunta si tiene que ver la Fundación Contrebia-Belaïska con este tema y agradece la información suministrada.

En representación del G.P. Socialista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Artieda García, quien da la bienvenida a los comparecientes. Se refiere al valor del yacimiento sobre el que ha versado la exposición de los comparecientes. Señala el carácter discontinuo de las actuaciones en este yacimiento, y la importancia de la actuación y apoyo gubernamental en este sentido. Señala el apoyo de su Grupo Parlamentario a este proyecto, felicita a los comparecientes y les anima a seguir trabajando en esta línea.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Calvo Pascual, quien se refiere al gran número de iniciativas que ha merecido este tema, y a las aportaciones que han ido haciendo los diferentes Gobiernos. Señala la falta aparente de interés de la Dirección General de Patrimonio en particular y de la Consejería en general. Indica que esta falta de interés se contrapone con el interés demostrado ya en su día por los diferentes Grupos Parlamentarios. Se refiere a las actuaciones y al Plan Director y pregunta cómo se están acometiendo las fases de dicho Plan. También pregunta sobre la calificación como zona forestal de ese territorio, entre otras cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, los comparecientes responden a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Juventud y Deporte, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar

sobre las causas que han motivado la dimisión del Director, y la situación actual y futura del Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca (Huesca).

3. Comparecencia de la Dirección del Proyecto de Detección, Recuperación y Estudio de Documentos Celtibéricos y Romanos sobre bronce en Contrebia Belaïska (Botorrita, Zaragoza), a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el estado actual de las excavaciones.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 25 de marzo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 34

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las 18,00 horas del día 25 de marzo de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sras. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo, doña María Pellicer Raso y doña Rosa Pons Serena (en sustitución del Ilmo. Sr. don Antonio Piazuelo Plou), el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y el Ilmo. Sr. don Rafael Lasmarías Lacueva, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución del Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los motivos y criterios que han propiciado la creación de la empresa pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.», creada por el Decreto 199/2001, así como los objetivos y competencias de la mencionada empresa pública.

En representación del G.P. Solicitante toma la palabra su portavoz, Sr. Pérez Vicente, quien comienza su exposición preguntando al Sr. Consejero por los motivos de la creación de la empresa pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.». Se refiere al turismo aragonés y pregunta sobre los avances que pueden producirse en el sector turístico por la creación de esta empresa y cuáles son las novedades que se introducen. Pregunta si se han producido consultas al sector turístico a la hora de poner en marcha esta empresa y señala la posible duplicación de competencias con la Dirección General de Turismo. Se refiere al Proyecto de Ley de Turismo de Aragón y al retraso en su presentación. Pregunta sobre las repercusiones del acuerdo con Izquierda Unida sobre esta materia refiriéndose en concreto a las actuaciones del Partido Aragonés. Interroga sobre la transferencia a las comarcas de competencias en materia de promoción del turismo, y las repercusiones sobre la gestión de esta empresa, entre otras cuestiones. Pregunta por la estructura en materia de personal y por el patrimonio de la empresa.

Contesta el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, Sr. Callizo Soneiro, quien comienza matizando alguna de las afirmaciones realizadas por el Sr. Pérez Vicente, en relación con Candanchú, con la promoción turística en el ámbito de la nieve en Aragón. A continuación, se refiere específicamente a la creación de la empresa pública, a sus fines y objetivos; a la relación de los fines de la empresa con las competencias comarcales y de otras entidades; a sus actividades (las ya realizadas y las proyectadas); a las personas que integran el Consejo de Dirección de la Sociedad; a la sede de la sociedad, a la identidad del Gerente; a la asunción de competencias del Servicio de Promoción Turística. Se refiere a los contactos con el sector turístico antes de la creación de la empresa; a las características técnicas de la empresa; a sus presupuestos, entre otras cuestiones. Se refiere a la Ley del Turismo de Aragón.

A continuación hace uso del turno de réplica el Sr. Pérez Vicente. Seguidamente hace uso del turno de dúplica el Sr. Consejero.

Abierto el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, don Gonzalo González Barbod, quien señala que la base de la decisión de crear la empresa pública no es lo suficientemente sólida. Se refiere a sus objetivos y actividades, que no son estrictamente comerciales. Pregunta sobre el Servicio de Promoción Turística y por la aparente duplicidad de funciones entre dicho servicio y la «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.».

En representación del G.P. Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo y se refiere a algunas cuestiones sobre la empresa pública. Hace referencia a su indudable utilidad para el sector turístico aragonés. Señala algunas cuestiones relativas al apoyo de su Grupo Parlamentario al proyecto iniciado y a las acciones dirigidas a optimizar los recursos en un ámbito trascendente para el desarrollo de Aragón.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien agradece la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo. Se refiere a la actitud del G.P. Popular en esta materia. Hace referencia a cuestiones concretas relativas a la potenciación del turismo; a las funciones de la Sociedad Anónima creada; a la necesidad de agilidad y eficacia en el desarrollo del sector turístico; a los atractivos turísticos de nuestra Comunidad Autónoma y a la necesidad de su de-

sarrollo. Concluye manifestando el apoyo de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Callizo Soneiro responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Agotado este punto del orden del día, se entra en la substanciación de la Pregunta número 32/02, relativa al desarrollo del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo, formulada al Sr. Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, quien hace referencia a las subvenciones obtenidas en el año 2001 para la Oficina de Turismo de Huesca. A la intervención del Sr. Consejero de Cultura y Turismo replica el Sr. Pérez Vicente. Concluye la substanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la sustanciación de la Pregunta número 100/02, relativa a las excavaciones en Ruesta y Tiermas (Zaragoza), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Contín Pellicer, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, refiriéndose a las acciones desarrolladas en relación con las Proposiciones no de Ley número 65/01 y 67/01 y a su relación con los embalses de la zona. A esta intervención replica el Sr. Contín Pellicer. Concluye la sustanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la substanciación de la Pregunta número 169/02, relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Pérez Vicente.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Pérez Vicente, responde el Sr. Consejero de Cultura y Turismo, quien contesta refiriéndose al Proyecto de Rehabilitación del Teatro Olimpia, que trasladó al Ministerio hace tiempo, sin que el Ministerio se haya pronunciado. A la intervención del Sr. Consejero replica el Sr. Pérez Vicente. Concluye la substanciación de esta pregunta con la dúplica del Sr. Callizo Soneiro.

Finalizada la substanciación de esta Pregunta, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las veinte horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Sr. Consejero de Cultura y Turismo, a petición de siete Diputados del G.P. Popular, al objeto de informar sobre los motivos y criterios que han propiciado la creación de la empresa pública «Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo Aragonés, S.A.», creada por el Decreto

199/2001, así como los objetivos y competencias de la mencionada empresa pública.

3. Pregunta núm. 32/02, relativa al desarrollo del Convenio con el Ayuntamiento de Huesca para la Oficina de Turismo, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

4. Pregunta número 100/02, relativa a las excavaciones en Ruesta y Tiermas (Zaragoza), formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Contín Pellicer.

5. Pregunta número 169/02, relativa a la rehabilitación del Teatro Olimpia de Huesca, formulada al Consejero de Cultura y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Pérez Vicente.

6. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 4 de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de abril de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 4 de abril de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de abril de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 35

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y cinco minutos del día 4 de abril de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarias Lacueva y don Antonio Piazuelo Plou, del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Chesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asisten como Letradas doña Carmen Rubio de Val y doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Sr. Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto

de remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón, en Zaragoza.

Comparece el Sr. Mostalac Carrillo, Director General de Patrimonio Cultural, quien procede a analizar pormenorizadamente los diferentes trámites llevados a cabo en el procedimiento de aprobación del proyecto de remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón en Zaragoza. Seguidamente, detalla las prescripciones técnicas establecidas por la aprobación del proyecto en la autorización de la Dirección General de Patrimonio de 27 de noviembre de 2001.

Concluida la exposición del Sr. Mostalac Carrillo, se entra en el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien solicita al Sr. Director General que amplíe la información sobre el debate suscitado en la Comisión Provincial de Patrimonio sobre la parte del proyecto relativa al aparcamiento subterráneo. Así mismo, solicita más información sobre la realización de las excavaciones y sobre los hallazgos y vestigios encontrados.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien efectúa diversas consideraciones críticas sobre la celeridad y «ocultismo» en la aprobación de este proyecto. Señala que a pesar de que viene siendo habitual la realización de «concursos de ideas» en este tipo de proyectos, no se ha considerado esta posibilidad respecto al proyecto que motiva la comparecencia. Cuestiona diversos aspectos de la tramitación del proyecto, aludiendo especialmente al informe de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural, y a las prescripciones técnicas señaladas por el compareciente. Se refiere especialmente a la parte del proyecto que plantea la construcción del aparcamiento subterráneo.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien considera que las explicaciones del Sr. Director General justifican cumplidamente la corrección en el proceso de aprobación del proyecto de remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón en Zaragoza. Concluye su intervención expresando el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada por el Sr. Director General de Patrimonio.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien destaca la importancia que reviste el proyecto para la ciudad de Zaragoza y para Aragón, considerando adecuados los trámites llevados a cabo para su aprobación que han sido expuestos por el Sr. Director General. Asimismo, expresa el apoyo de su Grupo Parlamentario a la labor desarrollada en este ámbito por el Sr. Director General de Patrimonio.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien considera adecuado el proceso seguido para la aprobación del proyecto. Concreta algunas cuestiones que han sido planteadas por el Sr. Director General. Alude específicamente al proceso de información pública en el que las entidades y colectivos sociales tuvieron oportunidad de expresar sus sugerencias u objeciones al proyecto, entre otras cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Mostalac Carrillo responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Piazuelo Plou interviene por alusiones. Así mismo, interviene el Sr. Bernal Bernal por alusiones.

Seguidamente, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la comparecencia del Presidente de la Asociación Cultural Zaradanza, a petición propia, al objeto de informar sobre los proyectos de la asociación y recabar ayuda para los mismos.

En representación de la Asociación Cultural Zaradanza comparece el Sr. Praderas Tosaus. Comienza la exposición el Sr. Praderas Tosaus, agradeciendo la posibilidad de comparecer. Se refiere a la importancia de la danza en Aragón, a la calidad de nuestros bailarines y a la falta de recursos presupuestarios para esta materia. Se refiere al Concurso Internacional de Danza y a su relevancia y prestigio, y compara la cuantía de los premios, muy escasa, con la de otros concursos como el Pilar Bayona. Señala que no existe programación de danza en nuestra ciudad, y desea que se preste más atención a este arte. Propone proyectos concretos, para los que pide apoyo, así como la creación de una Mesa de la Danza.

Concluida la exposición del Sr. Praderas Tosaus, se abre el turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien agradece la comparecencia. Se refiere al avance en infraestructuras en otras artes como la música. Se refiere a la remodelación del Teatro Fleta y a la necesidad de que allí existan instalaciones adecuadas para la danza. Hace referencias asimismo al Ballet de Zaragoza, a la necesidad de acuerdos entre Ayuntamiento y Diputación General de Aragón para la consolidación de una compañía de danza profesional en nuestra Comunidad Autónoma. También se refiere a las enseñanzas LOGSE en este campo, al Conservatorio de Zaragoza y a la necesidad de su impulso.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien da la bienvenida al compareciente. Se refiere fundamentalmente al Teatro Fleta, y hace referencia concreta al procedimiento que culminó con el proyecto de remodelación del mismo. Señala que debe producirse un proceso de formación continuado, y que el Teatro Fleta debe convertirse en un espacio adecuado para la promoción y formación en danza. Indica que ha dirigido dos preguntas al Gobierno de Aragón sobre este tema. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a estos objetivos y propósitos.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al Sr. compareciente. Señala que desde el Gobierno de Aragón se está apoyando la disciplina de la danza, y se refiere en concreto a la rehabilitación del Teatro Fleta y a sus posibilidades en relación con la danza. Indica el compromiso del Gobierno de Aragón con la programación continua en esta materia. Se refiere a las actuaciones de danza en los años 2000 y 2001 que ya se han verificado y a las proyectadas para el año 2002. Manifiesta la voluntad del Gobierno de Aragón de promover la danza, entre otras cuestiones. E igualmente, manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a las cuestiones planteadas por el compareciente.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Piazuelo Plou, quien da la bienvenida al compareciente. Se refiere al respeto absoluto que siente por la figura del compareciente y por la labor desarrollada por el mismo. Señala que un gestor político puede hacer sin problemas una buena programación en danza, pero indica que lo que es necesario es que el Gobierno de Aragón promueva la educación en este ámbito. También señala que es necesario promover acuerdos entre el Ayuntamiento y la Diputación General de Aragón,

así como una programación a largo y medio plazo. Señala que su Grupo Parlamentario apoya las reivindicaciones del compareciente, las propuestas de la Sra. Aulló Aldunate, y está de acuerdo con las posibilidades del Teatro Fleta, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien agradece la comparecencia. Realiza algunas manifestaciones sobre la situación actual de la danza en Aragón y hace referencias concretas a la actuación en este ámbito de la Dirección General de Acción Cultural. Se refiere específicamente a una Interpelación sobre el tema que se tramitó en el mes de diciembre del pasado año. Señala que está de acuerdo con las propuestas de la Sra. Aulló Aldunate, y manifiesta su deseo de que se produzcan avances en el campo de la danza. Manifiesta el apoyo de su Grupo Parlamentario a estos objetivos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Praderas Tosaus responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Patrimonio Cultural, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre el proceso de aprobación del proyecto de remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón, en Zaragoza.

3. Comparecencia del Presidente de la Asociación Cultural Zaradanza, a petición propia, al objeto de informar sobre los proyectos de la asociación y recabar ayuda para los mismos.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 18 de abril de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 18 de abril de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 36

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 18 de abril de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sras. doña Susana Cobos Barrio y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster, don Manuel Guedeza Martín (en sustitución del Ilmo. Sr. don Juan José Pérez Vicente) y don Ignacio Palazón Español (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Marta Calvo Pascual), del G.P. Popular; la Ilma Sra. doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarias Lacueva, don Antonio Piazuelo Plou y don Jesús Miguel Franco Sangil (en sustitución de la Ilma. Sra. doña Juana Barreras Falo), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal (en el segundo punto del orden del día) y don Gonzalo González Barbod (en el resto de la sesión), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 31/02, sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Bernal Bernal, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, refiriéndose al valor de los yacimientos objeto de la iniciativa y a su estado de conservación. Se refiere al interés científico y didáctico de los mismos y a la necesidad de su conservación y aprovechamiento. Señala que el proyecto Dinópolis sería una vía adecuada para lograr estos objetivos, y por ello plantea esta Proposición no de Ley.

Se entra, a continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que interviene en primer lugar la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien se refiere a los proyectos en este campo, a su carácter ambicioso y a su prolongación en el tiempo. Explica las fases ejecutadas y las proyectadas. Señala que es la Fundación encargada de este proyecto la que incluirá en su caso estos yacimientos en el proyecto Dinópolis, no el Gobierno de Aragón. Por ello anuncia su voto en contra de la iniciativa.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien se refiere a la Fundación que está a cargo de estos proyectos. Menciona la importancia del proyecto Dinópolis y los yacimientos objeto de la iniciativa. Señala que la Fundación tiene la intención de ejecutar una fase más avanzada de estos proyectos en los que podrían incluirse los yacimientos mencionados en la Proposición no de Ley. Comparte la posición de la portavoz del G.P. del Partido Aragonés y anuncia su voto en contra.

Finalmente, por el G.P. Popular, interviene su portavoz, Sr. Contín Pellicer, quien se refiere a la importancia de los yaci-

mientos y del lugar en el que están situados. Relata una serie de datos concretos y anécdotas sobre los hallazgos de los yacimientos objeto de la iniciativa. Cita iniciativas anteriores sobre esta materia y se refiere al escaso interés que el Gobierno de Aragón, a juicio de su Grupo Parlamentario, tiene por este tipo de elementos de gran valor.

Concluido este turno de intervenciones, el portavoz del G.P. proponente, Sr. Bernal Bernal, indica que desea modificar los términos de la Proposición no de Ley y se reúne con los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios.

Reanudada la sesión, el portavoz del G.P. proponente, Sr. Bernal Bernal, expone el texto de la iniciativa objeto de debate: «Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a proponer a la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel que vincule e incluya los yacimientos paleontológicos de la Rambla de Valdemiedes, en Murero, y de Megaplanolites, de Bueña, en la próxima fase del proyecto de Dinópolis».

A continuación, la Sra. Presidenta de la Comisión somete a votación la Proposición no de Ley número 31/02, que es aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Bernal Bernal, la Sra. Aulló Aldunate, el Sr. Artieda García y el Sr. Contín Pellicer.

A continuación se suspende la sesión durante dos minutos.

Seguidamente, se entra en el siguiente punto del orden del día, constituido por la comparecencia de don Manuel Fonseca, Director de la Candidatura Jaca 2010, para que informe sobre las medidas a adoptar y calendario a seguir con vistas incrementar las posibilidades de designación de Jaca y su territorio olímpico para la organización de los JJ.OO. de Invierno del año 2010.

Comienza la exposición el representante del Grupo Parlamentario solicitante, Sr. Palazón Español, centrandó el objeto de la comparecencia, agradeciendo la presencia de D. Manuel Fonseca y felicitándole por los esfuerzos realizados y las actuaciones concluidas. Señala que la comparecencia tiene por objeto conocer las actuaciones y el calendario previsto. Señala que su Grupo Parlamentario quiere el consenso en esta materia, porque el proyecto es una apuesta colectiva de gran importancia para el conjunto de la población aragonesa. Pregunta qué actuaciones de las Cortes de Aragón serían adecuadas para la consecución de los objetivos propuestos, entre otras cuestiones.

Seguidamente, contesta el Sr. Fonseca a la intervención, agradeciendo en primer lugar la posibilidad de comparecer. Da las gracias por las palabras del Sr. Palazón. Señala que las felicitaciones corresponden al conjunto del equipo que dirige, y ese equipo ha hecho que el proyecto funcione adecuadamente. Relata el calendario de las actuaciones, se refiere al cuestionario al que deben contestar y a las sucesivas fases que deben cumplimentarse para lograr ser Sede de los JJ.OO. de Invierno del 2010. Menciona la comisión de Ética creada por el COI para evitar problemas como los planteados en Salt Lake City. Relata también las actuaciones de la Comisión de Evaluación para efectuar la selección. Se refiere a los diferentes aspectos del cuestionario que deben cumplimentar. Indica la importancia del Eje pirenaico para lograr la candidatura olímpica; así como del Tren de Alta Velocidad.

A continuación, replica el Sr. Palazón, quien señala la corrección de las propuestas del Sr. Fonseca y el interés de su Grupo Parlamentario por la evolución del proyecto. Pregunta si las características de Jaca como ciudad pequeña favorecen o perjudican la candidatura y sobre los accesos entre otras cuestiones.

Por su parte, el Sr. Fonseca hace uso del turno de réplica, contestando a las cuestiones planteadas por el Sr. Palazón.

Abierto el turno de intervención, de los restantes Grupos Parlamentarios, hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien da la bienvenida al compareciente y agradece su explicación. Se refiere a las carencias del proyecto y señala que no responde a su concepto de desarrollo de la zona pirenaica. Señala que el modelo de desarrollo planteado en el proyecto puede favorecer la especulación urbanística, la masificación turística y puede perjudicar el medio ambiente. Indica la repercusión sobre el precio de la vivienda para quienes viven en esa zona; el empeoramiento de la oferta de turismo de nieve; los problemas medioambientales, entre otras cuestiones. Señala que el consenso de los demás Grupos Parlamentarios es sorprendente y que no tienen en cuenta los puntos problemáticos del proyecto. Plantea una serie de preguntas al compareciente.

Seguidamente, interviene la portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sra. Aulló Aldunate, quien agradece la presencia y explicaciones de don Manuel Fonseca. Felicita al compareciente por los logros ya realizados. Señala que el proyecto es adecuado para el desarrollo de la zona y para el desarrollo del deporte en Aragón. Destaca algunos proyectos de importancia especial dentro del Anteproyecto. Indica que el proyecto Jaca 2010 agilizará la creación de infraestructuras fundamentales. Indica que es necesario el consenso político total para sacar este proyecto adelante, entre otras cuestiones.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pellicer Raso, quien da la bienvenida al compareciente y agradece su exposición. Se refiere al carácter ilusionante del proyecto, hace referencias a las intervenciones de los demás Grupos Parlamentarios, específicamente a la del representante del G.P. Chunta Aragonesista. Manifiesta su ilusión por que el proyecto salga adelante y felicita al equipo, que ha logrado este proyecto bajo la dirección del Sr. Fonseca. Cita las próximas fechas que determinarán que el proyecto definitivamente se convierta en una realidad. Concluye haciendo referencias a los puntos positivos que contiene el anteproyecto, y hace menciones específicas a la necesidad de la protección medioambiental, entre otras cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Fonseca responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos Parlamentarios.

Finalmente, interviene la Sra. Aulló Aldunate para hacer una matización a su intervención.

Finalizada la sustanciación de este punto del orden del día, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, y no teniendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 31/02, sobre los yacimientos paleontológicos de Murero y de Bueña, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

3. Comparecencia del Director de la Candidatura Jaca 2010, D. Manuel Fonseca, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las medidas a adoptar y calendario a seguir con vistas a incrementar las posibilidades de designación de Jaca y su territorio olímpico para la organización de los JJ.OO. de Invierno del año 2010.

4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 16 de mayo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 37

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas y diez minutos del día 16 de mayo de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña Carmen Cáceres Valdivieso. Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Susana Cobos Barrio, doña Sonia García Landa y doña Isabel Abril Laviña (en sustitución de don Juan José Pérez Vicente), el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Manuel Guedea Martín (en el punto cuarto del Orden del día), del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Falo y doña Encarnación Mihi Tenedor (en sustitución de doña María Pellicer Raso), el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarias Lacueva, don Antonio Piazuelo Plou y don Francisco Catalá Pardo (en calidad de oyente), del G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. don Javier Allué Sus (en sustitución de doña Trinidad Aulló Aldunate), del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Jesús Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista y el Ilmo. Sr. don Jesús Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el siguiente punto del orden del día constituido por la Comparecencia del Director del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza al objeto de informar sobre su opinión ante el tratamiento de los restos arqueológicos del arrabal musulmán de Sinhaya, hallado con motivo de la ejecución de las obras del

«Proyecto de Remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón» de Zaragoza, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida.

Comparece el Ilmo. Sr. don Juan Utrilla Utrilla, Director del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, quien comienza su exposición señalando las actuaciones del Departamento en relación con los restos arqueológicos del Paseo de Independencia. Señala la valoración histórica de los hallazgos y las características especiales del patrimonio arqueológico de Zaragoza. Se refiere al arrabal musulmán hallado y a sus características históricas y a su valor arqueológico. También se refiere a la evolución posterior de la zona, entre otras cuestiones.

Concluida la exposición del Sr. Utrilla Utrilla, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el representante de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Lacasa Vidal, quien se refiere al objeto de su solicitud de comparecencia. Señala el valor histórico, cultural y arqueológico de los restos y a la importancia de su conservación. Se refiere a la responsabilidad del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Zaragoza y a la necesidad de tener en cuenta las recomendaciones del Departamento Universitario al que representa el compareciente. Alude a la necesaria profundización en la investigación de los hallazgos por su importancia para mejorar el conocimiento histórico de nuestra ciudad.

En representación del G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien agradece la comparecencia. Subraya la importancia de la labor del Departamento de la Universidad al que representa el compareciente. Se refiere a la importante labor de la Universidad de Zaragoza en estos ámbitos, y en particular, en lo referente a los hallazgos del Paseo de la Independencia. Valora las aportaciones del Departamento expuestas por el compareciente, con pronunciamientos claros y alejados del ámbito político. Alude a la Moción aprobada en las Cortes sobre estos hallazgos y pregunta al Sr. Utrilla si le parece adecuada la solución política que se da respecto al cubrimiento de los restos.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Allué Sus, quien agradece la comparecencia y hace algunas manifestaciones sobre los restos hallados en el Paseo de la Independencia. Se refiere a la complejidad de buscar soluciones respecto de dichos hallazgos del Paseo de Independencia y pregunta al Sr. Utrilla si le parece adecuada la solución dada por el Ayuntamiento de Zaragoza, y si le parece correcta la actuación de la Dirección General de Patrimonio.

A continuación, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien da la bienvenida al compareciente y se refiere al valor de las opiniones de la Universidad respecto de los restos hallados en el Paseo de Independencia. Señala el valor histórico de los hallazgos, y se remite a los antecedentes parlamentarios que existen sobre el mismo tema. Solicita que la Universidad busque soluciones para la conservación de los hallazgos.

Finalmente, hace uso de la palabra el portavoz del G.P. Popular, Sr. Contín Pellicer, quien agradece la comparecencia y la valora como muy interesante. Se refiere al carácter polémico del tema. Valora la actuación de Izquierda Unida, calificándola de preelectoral, señalando que la iniciativa busca cuestionar desde las Cortes la labor del Ayuntamiento. Valora como legal la actuación en este tema del Ayuntamiento de Zaragoza, entre otras cuestiones. Pregunta cuál sería el límite de la excavación

(tanto territorial como temporal), y cuáles son las soluciones que pueden plantearse para la conservación de los restos.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Utrilla Utrilla responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se suspende la sesión durante dos minutos.

Agotado este punto del orden del día, la Comisión acuerda por unanimidad el debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 50/02 y de la Proposición no de Ley núm. 53/02.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley número 50/02, sobre las afecciones de las obras del Tercer Cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», don Javier Allué Sus, por el G.P. proponente, quien se refiere, al objeto de la iniciativa, al Barranco de la Muerte y a la necesidad de tomar medidas en la materia; remitiéndose a las propuestas de su Grupo Parlamentario. Se trata de dirigirse al Ministerio de Fomento para obtener el objetivo perseguido, según señala la iniciativa que presenta su Grupo Parlamentario.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley número 53/02, don Manuel Guedea Martín, por el Grupo Parlamentario Popular, quien hace algunas valoraciones sobre la Proposición no de Ley número 50/02. Se refiere a la sugerencia del Justicia sobre la Resolución de la Dirección General de Patrimonio del seis de marzo de dos mil uno. Alude al Proyecto del Tercer Cinturón, que no recabó oposición alguna en su momento. Hace referencias concretas a las obras del Tercer Cinturón. Señala que le parece adecuada la sugerencia del Justicia, por lo que presenta la Proposición no de Ley para, entre otras cuestiones, evitar el encarecimiento de las obras, evitar problemas en su ejecución, y plantear soluciones técnicas.

Seguidamente, se posicionan sobre las anteriores Proposiciones no de Ley los restantes Grupos Parlamentarios. Don Jesús Lacasa Vidal, en representación de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), se refiere a la intervención del G.P. Popular, al retraso en algunas obras de especial trascendencia para Zaragoza. Señala la importancia del Canal Imperial, como Bien de Interés Cultural, a la necesidad de medidas cautelares, y al objeto de la Resolución de la Dirección General de Patrimonio del día seis de marzo de dos mil uno, que es precisamente la protección de esta zona. Anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley 50/02 y en contra de la Proposición no de Ley 53/02.

A continuación, en representación del G.P. Chunta Aragonesista hace uso de la palabra, su portavoz, Sr. Bernal Bernal, quien recuerda la Moción aprobada en el Pleno que señalaba la necesidad de conservar el elemento objeto de debate, velando por el cumplimiento de la Ley de Patrimonio. Se refiere a las soluciones técnicas adecuadas para la conservación del acueducto. Se remite a la propuesta del G.P. Popular de revisar la Resolución de seis de marzo de dos mil uno, señalando que es contradictoria con las declaraciones realizadas desde el Ayuntamiento de Zaragoza. Anuncia su voto a favor de la Proposición no de Ley 50/02 y en contra de la Proposición no de Ley 53/02.

Finalmente, hace uso de la palabra, don Marcelino Artieda García, por el G.P. Socialista, quien recuerda la evolución de las obras y de la normativa sobre el tema. Se refiere a los estudios realizados sobre esta materia y hace una serie de valoraciones sobre los mismos. Alude a la importancia del objeto de las dos iniciativas que se debaten. También alude a las actuaciones de los distintos Gobiernos sobre esta zona. Anuncia por ello su voto a favor de la Proposición no de Ley 50/02 y en contra de la Proposición no de Ley 53/02.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 50/02, que es aprobada por diez votos a favor y siete en contra.

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra, el Sr. Allué Sus.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 53/02 que es rechazada por siete votos a favor y diez en contra.

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra, sucesivamente, los Sres. Allué Sus y Guedea Martín.

Seguidamente, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
CARMEN CÁCERES VALDIVIESO
V.º B.º

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director del Departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Zaragoza, así como de aquellos expertos que consideren oportuno, al objeto de informar sobre su opinión ante el tratamiento de los restos arqueológicos del arrabal musulmán de Sinhaya, hallado con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto de Remodelación del Paseo de la Independencia, Plaza de España y Plaza de Aragón» de Zaragoza, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 50/02, sobre las afecciones de las obras del Tercer Cinturón de Zaragoza al llamado «Barranco de la Muerte», presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

4. Proposición no de Ley número 53/02, sobre la modificación de los criterios técnicos en la ejecución de las obras del Tercer Cinturón de Zaragoza para la adecuada conservación del acueducto del Canal Imperial de Aragón a su paso por el denominado «Barranco de la Muerte», presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Cultura y Turismo el día 30 de mayo de 2002.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de junio de 2002, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de mayo de 2002, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de junio de 2002.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ MARÍA MUR BERNAD

SESIÓN NÚM. 38

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cuarenta minutos del día 30 de mayo de 2002, se reúne la Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. doña Monserrat Costa Villamayor, Presidenta de la Comisión, asistida del Vicepresidente, Ilmo. Sr. don Juan Antonio Bruned Laso, y de la Secretaria de la misma, Ilma. Sra. doña María Milagros Trasobares Serrano (en sustitución de doña Carmen Cáceres Valdivieso). Asisten las Ilmas. Sra. doña Marta Calvo Pascual, doña Isabel Abril Laviña (en sustitución de doña Susana Cobos Barrio) y doña Sonia García Landa, el Excmo. Sr. don Sebastián Contín Pellicer, y los Ilmos Sres. don Mesías Gimeno Fuster y don Juan José Pérez Vicente, del G.P. Popular; las Ilmas Sras. doña Juana Barreras Faló y doña María Pellicer Raso, el Excmo. Sr. don Marcelino Artieda García, y los Ilmos Sres. don Rafael Lasmarias Lacueva y don Daniel Alastuey Lizáldez (en sustitución de don Antonio Piazuelo Plou), del G.P. Socialista; la Ilma. Sra. doña Trinidad Aulló Aldunate, del G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. don Gonzalo González Barbod (en sustitución de don Chesús Bernal Bernal), del G.P. Chunta Aragonesista. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Abierta la sesión, la Sra. Presidenta señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

A continuación, se entra en el segundo punto, constituido por la comparecencia del Director General de Acción Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la programación cultural, sus obligaciones e inversiones en lo que afecta a los municipios aragoneses a lo largo del 2002, y en especial de los planes de coordinación en las Comarcas creadas.

Comparece el Ilmo. Sr. don Pedro Lapetra Bernardos, Director General de Acción Cultural, quien comienza su exposición refiriéndose en primer lugar al Servicio de Bibliotecas y a su programación cultural, así como al presupuesto destinado a esta finalidad. Se refiere a continuación al Servicio de Museos, a las actividades culturales previstas en los museos que lo integran (Museo de Zaragoza, Edificio Pignatelli...) y a las subvenciones otorgadas. Se refiere a los Festivales de Aragón, a su presupuesto y a las actividades previstas en los mismos. También se refiere a los Centenarios de Santiago Ramón y Cajal y de José M.ª Escrivá de Balaguer, a sus presupuestos y las actividades que comprenden a las publicaciones previstas. Alude a las aportaciones de la Diputación General de Aragón a las comarcas para actividades de acción cultural, entre otras cuestiones.

Concluida la exposición del Sr. Lapetra Bernardos, se entra en el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien agradece la comparecencia. Señala que la política del Departamento de Acción Cultural desarrollada consiste en una serie de actuaciones inconexas, y no permite conocer los objetivos políticos de la Dirección General. Se refiere a las críticas vertidas sobre la actuación de la Dirección General en distintos sectores como el teatro. Señala que la comparecencia no se ha referido a municipios y comarcas, como era su objetivo, sino fundamentalmente a la ciudad de Zaragoza. Alude al Circuito de Artes Escénicas, a los problemas que ha ocasionado a determinadas Entidades Locales y al bloqueo en la programación en este Circuito. Se refiere al proceso comarcalizador y a los proble-

mas que está ocasionando a la Dirección General; y en general, al Departamento. Pregunta cuando se va a desbloquear esta situación, entre otras cuestiones.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien da la bienvenida al compareciente. Se refiere a la intervención del representante de Chunta Aragonesista, y señala la complejidad de las funciones de la Dirección General de Acción Cultural. Considera positivo el balance presentado por el Director General, valora algunas de las actividades programadas como muy interesantes, y se refiere a las inversiones previstas para paliar el déficit de infraestructuras culturales. Alude a las comarcas y a la necesidad de que se vaya avanzando en la programación y desarrollando, en consecuencia, las actuaciones previstas. Anima a la Dirección General a seguir trabajando en este tema.

Seguidamente, interviene el portavoz del G.P. Socialista, Sr. Artieda García, quien da la bienvenida al compareciente. Se refiere a su comparecencia anterior ante la Comisión. Alude al proceso comarcalizador y a las inversiones de la Dirección General de Acción Cultural en dicho proceso. Se refiere a la Interpelación y a la Moción dimanante de la misma tramitadas en el año 2001 en esta materia. Señala que la programación cultural debe desarrollarse. Agradece la cantidad de datos suministrados y señala que es complicado explicar la coordinación en esta materia en las comarcas creadas cuando nos hallamos todavía en los inicios del proceso comarcalizador.

Finalmente, hace uso de la palabra la portavoz del G.P. Popular, Sra. Abril Laviña, quien da la bienvenida al compareciente. Centra el objeto de la comparecencia, ya que señala que el Director General ha eludido el tema que se planteaba. Señala la trascendencia del tema planteado, ya que es necesario promover una política cultural adecuada para Municipios y Comarcas. Hace referencias concretas al Teatro Fleta, a la Feria de Teatro de Huesca, entre otras cuestiones. Critica la falta de ideas de la Dirección General para hacer la acción cultural que necesita Aragón. Cuestiona algunas actuaciones concretas (Feria de Teatro de Huesca, Circuito de Artes Escénicas). Pregunta si es verdad que la Dirección General ha sido multada por contrataciones irregulares y que ha recurrido a abogados externos a la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Diputación General de Aragón, entre otras cuestiones.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Lapetra Bernardos responde a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación se suspende la sesión durante dos minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 19/02, sobre apoyo al proyecto de Contrebia Belaisca de Botorrita (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar, hace uso de la palabra, en representación del G.P. Popular, el Sr. Contín Pellicer, quien realiza la presentación y defensa de esta Proposición no de Ley, refiriéndose al objeto de la iniciativa. Se refiere a los hallazgos del yacimiento de Contrebia Belaisca y se remite a la comparecencia anterior sobre este tema. Pide el apoyo de los Grupos Parlamentarios a la iniciativa planteada, por su interés. Se refiere a la actuación del Gobierno de Aragón en esta materia, que considera inadecuada. Pide la protección del yacimiento celtibérico.

A continuación, se entra en el turno de intervención de los restantes Grupos Parlamentarios, en el que hace uso de la palabra, en primer lugar, el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. González Barbod, quien señala su apoyo al conjunto de Contrebia Belaisca y se remite a sus intervenciones anteriores

sobre esta misma materia. Anuncia su voto a favor de la iniciativa planteada.

En representación del G.P. del Partido Aragonés, interviene su portavoz, Sra. Aulló Aldunate, quien se refiere al valor del yacimiento y a las iniciativas que desde entonces se han llevado a cabo. Alude a la actuación de apoyo del Gobierno de Aragón y al estado en el que se encuentra el proyecto referido al yacimiento, y hace una serie de manifestaciones respecto al procedimiento llevado a cabo. Señala que para manifestar su apoyo a una iniciativa como la que se plantea es necesario esperar al avance del procedimiento. Anuncia que su Grupo Parlamentario no va a apoyarla.

Finalmente, en representación del G.P. Socialista, interviene su portavoz, Sr. Artieda García, quien se refiere al proyecto y a la necesidad de apoyarlo. También se refiere a los avances del procedimiento ejecutado por el Gobierno de Aragón en relación con este tema, a la necesidad de esperar dichos avances, y a las actuaciones realizadas en este campo. Anuncia la abstención de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 19/02, que es aprobada por ocho votos a favor y ocho abstenciones.

En el turno de explicación de voto hace uso de la palabra el Sr. Contín Pellicer.

A continuación, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 63/02, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, presentada por el G.P. Popular.

En primer lugar hace uso de la palabra la Sra. García Landa, quien presenta y defiende esta iniciativa parlamentaria. Se refiere a una iniciativa anterior sobre la misma materia. Hace algunas referencias concretas al Centro de Tecnificación, a las quejas de los alumnos en relación con la formación recibida y a las deficiencias en el alojamiento. Menciona los dos apartados de su Proposición no de Ley, explicando su contenido, y expresa la finalidad de la iniciativa de favorecer la mejora de la situación de los alumnos del Centro.

Por el G.P. Chunta Aragonesista, hace uso de la palabra, el Sr. González Barbod, quien se refiere a la importancia del Centro de Tecnificación y hace menciones concretas al objeto de la iniciativa planteada. Señala que es necesario promover la vertiente deportiva, pero también la formación académica y el adecuado alojamiento y educación de los deportistas. Anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. del Partido Aragonés, hace uso de la palabra, la Sra. Aulló Aldunate, quien señala que la Proposición no de Ley le parece innecesaria, ya que ya han existido iniciativas sobre el tema y actuaciones del Gobierno de Aragón en este ámbito. Se refiere al presupuesto para el Centro, a las condiciones del alojamiento y a otras cuestiones relativas al funcionamiento del Centro. Anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra, la Sra. Pellicer Raso, quien se refiere al objeto recurrente de la Proposición no de Ley, ya que ya se habían debatido iniciativas anteriores sobre la misma materia. Señala que las actuaciones en esta materia del Gobierno de Aragón son adecuadas. Se refiere a la necesaria colaboración del Consejo Superior de Deportes en esta materia. Anuncia el voto en contra de su Grupo Parlamentario.

Concluido este turno de intervenciones, la Sra. Presidenta somete a votación la Proposición no de Ley número 63/02, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra. Sometida a una segunda votación, obtiene el mismo resultado. A la vista de que

ningún portavoz desea que se suspenda la sesión, tal y como establece el artículo 102 del Reglamento de la Cámara en estos casos, la Sra. Presidenta somete a una tercera votación esta Proposición no de Ley, que obtiene ocho votos a favor y ocho en contra, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el mencionado precepto reglamentario, se considera rechazada.

En el turno de explicación de voto hacen uso de la palabra sucesivamente, las Sras. Aulló Aldunate y García Landa.

A continuación, la Sra. Presidenta somete a la aprobación de la Comisión el acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, la Sra. Presidenta levanta la sesión cuando son las trece horas y cinco minutos.

La Secretaria (en funciones) de la Comisión
M.^a MILAGROS TRASOBARES SERRANO
V.^o B.^o

La Presidenta de la Comisión
MONSERRAT COSTA VILLAMAYOR

ANEXO

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Acción Cultural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la programación cultural, sus obligaciones e inversiones en lo que afecta a los municipios aragoneses a lo largo del 2002, y en especial de los planes de coordinación en las Comarcas creadas.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 19/02, sobre apoyo al proyecto de Contrebia Belaisca de Botorrita (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley número 63/02, sobre el Centro de Tecnificación de Deportes de Invierno de Jaca, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones
 - 1.4.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.4.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 1.7. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón